



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año XVII

miércoles, 29 de marzo de 1995

Número 51

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA, CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60\*  
Fax: (95) 469 30 83  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

##### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

PAGINA

PAGINA

Orden de 9 de marzo de 1995, por la que se nombra a don Carlos Dorante Martínez miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

2.821

#### 2.2. Oposiciones y concursos

##### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 15 de marzo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

2.821

Resolución de 17 de marzo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

2.821

##### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 8 de marzo de 1995, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.

2.822

##### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de marzo de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Trabajador Social de Centros Asistenciales dependientes del Organismo.

2.823

##### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 1 de marzo de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concurso o Concurso de Méritos plazas de Cuerpos docentes Universitarios.

2.828

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 17 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de una beca que se cita. 2.831

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden conjunta de 17 de marzo de 1995, de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y Agricultura y Pesca, por la que se aprueba la primera fase del Plan Coordinado de Obras, sectores 1, 2 y 7 de la zona regable del Guaro (Málaga). 2.831

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de marzo de 1995, de la Dirección General de Investigación Agraria, por la que, dentro del marco del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Pesquero de Andalucía, se efectúa la convocatoria de ayudas, para la realización de actividades conjuntas con la Consejería. 2.832

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 15 de febrero de 1995, por la que se concede la participación a los Centros

seleccionados en el programa Aulas Viajeras de Andalucía 94-95. 2.834

Orden de 8 de marzo de 1995, por la que se convoca el V Concurso de Actividades de Educación Ambiental en centros educativos no universitarios con motivo del día Mundial del Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 2.835

Orden de 14 de marzo de 1995, por la que se convoca una beca de Formación de Personal de Apoyo Científico-Tecnológico a los grupos integrantes de la Red Andaluza de Aerobiología. 2.837

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 23 de febrero de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Palacio de los Marqueses de Ayamonte, en Huelva. 2.838

Resolución de 23 de febrero de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Casa de la Munición en Linares (Jaén). 2.839

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 21 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica. 2.840

Resolución de 21 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica. 2.840

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 20 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 695/95). 2.840

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 8 de marzo de 1995, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de obras y trabajos específicos que se indican. 2.841

Resolución de 21 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de una Asistencia Técnica. (1015/95). (PD. 696/95). 2.841

Resolución de 22 de marzo de 1995, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de suministro de material informático. (PD. 705/95). 2.842

Resolución de 24 de marzo de 1995, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 704/95). 2.842

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 15 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de concurso público de registros mineros. (PD. 688/95). 2.842

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 1 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que

se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de gestión de servicios de conservación de carreteras que se indica por el sistema de concurso con admisión previa. 2.843

Resolución de 1 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. 2.843

Resolución de 9 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de contratación directa. 2.844

Resolución de 9 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de subasta con admisión previa. 2.844

Resolución de 9 de marzo de 1995, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de asistencia técnica que se indican por el procedimiento de contratación directa. 2.845

Resolución de 9 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de concurso de proyecto y obra con admisión previa. 2.845

Resolución de 9 de marzo de 1995, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. 2.845

Resolución de 9 de marzo de 1995, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se indica por el procedimiento de concurso con admisión previa. 2.845

Resolución de 15 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de subasta con admisión previa. 2.845

Resolución de 15 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se indica por el procedimiento de concurso con trámite de admisión previa. 2.846

Resolución de 15 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de contratación directa. 2.846

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 13 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC. 1/95). 2.846

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 15 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.846

Resolución de 15 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.847

Resolución de 15 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.847

Resolución de 15 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo. 2.847

Resolución de 15 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo. 2.847

Resolución de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.848

Resolución de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.848

Resolución de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.848

Resolución de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.849

Resolución de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.849

Resolución de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.850

Resolución de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.850

Resolución de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.850

Resolución de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.850

Resolución de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se

publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.851

Resolución de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.851

Resolución de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se

publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 2.852

#### AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

Anuncio de subasta. (PP. 393/95). 2.852

#### AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

Anuncio. (PP. 520/95). 2.852

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores que se cita. 2.854

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores que se citan. 2.855

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Oficina Liquidatoria de Sanlúcar de Barrameda de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 2.855

Anuncio de la Oficina Liquidatoria de Sanlúcar de Barrameda de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 2.856

Anuncio de la Oficina Liquidatoria de Sanlúcar de Barrameda de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 2.856

Anuncio de la Oficina Liquidatoria de Sanlúcar de Barrameda de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 2.857

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 22 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 496/95). 2.858

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 17 de enero de 1995, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión V-1173:JA-105-gr-MA, EC-JA-177. (PP. 170/95). 2.858

Resolución de 14 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto que se cita. (CS-J-186). 2.858

Resolución de 15 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (CS-J-177). 2.859

Resolución de 15 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (JA-1-J-178). 2.859

#### AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 160/95). 2.860

#### AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Edicto. (PP. 605/95). 2.860

#### AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

Anuncio. (PP. 639/95). 2.861

#### AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

Edicto. (PP. 692/95). 2.861

#### AYUNTAMIENTO DE GRANADA. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Anuncio de bases. 2.861

#### CAJA DE MADRID

Anuncio. (PP. 656/95). 2.863

Anuncio. (PP. 657/95). 2.864

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 9 de marzo de 1995, por la que se nombra a don Carlos Dorante Martínez miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. b, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Carlos Dorante Martínez miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, designado por

las Centrales Sindicales más representativas en el territorio andaluz.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de marzo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 4 de mayo de 1994 (BOJA núm. 71, de 19 de mayo de 1994) se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 19 de octubre de 1994 (BOJA núm. 171, de 28 de octubre de 1994), resuelta parcialmente por Resolución de 15 de febrero de 1995 (BOJA núm. 38 de 9 de marzo de 1995), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del R.D. 28/1990 de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 en relación con el artículo 59.5b) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa comunicación a esta Viceconsejería de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la referida Ley 30/1992.

#### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 30.923.256.

Primer apellido: Gamiz.

Segundo apellido: Ruiz-Amorés.

Nombre: Manuel.

Código puesto de trabajo: 513558.

Puesto T. adjudicado: Svo. Gestión.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Sevilla, 15 de marzo de 1995. El Viceconsejero, Francisco J. Alba Riesco.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 4 de mayo de 1994 (BOJA núm. 71, de 19 de mayo de 1994) se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de 30 de noviembre de 1994 (BOJA núm. 198, de 15 de diciembre de 1994), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del R.D. 28/1990 de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 en relación con el artículo 59.5b) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa comunicación a esta Viceconsejería de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la referida Ley 30/1992.

### ANEXO

#### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.868.225.  
Primer apellido: Mazuecos.  
Segundo apellido: Blanca.  
Nombre: María Eloísa.  
Código puesto de trabajo: 621486.  
Puesto T. adjudicado: Asesor Técnico.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Viceconsejería.  
Centro destino: Viceconsejería.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: Desierta.  
Primer apellido:  
Segundo apellido:  
Nombre:  
Código puesto de trabajo: 809200.  
Puesto T. adjudicado: Sv. Administración General.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: D. Gral. Servicios.  
Centro destino: D. Gral. Servicios.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: Desierta.  
Primer apellido:  
Segundo apellido:  
Nombre:  
Código puesto de trabajo: 809260.  
Puesto T. adjudicado: Asesor Programas e Informes.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: D. Gral. Servicios.  
Centro destino: D. Gral. Servicios.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: Desierta.  
Primer apellido:  
Segundo apellido:  
Nombre:  
Código puesto de trabajo: 809640.  
Puesto T. adjudicado: Sector Ayudas y Regis-  
tros Ganaderos.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: D. Gral. Agricultura y Ganadería.  
Centro destino: D. Gral. Agricultura y Ganadería.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Sevilla, 17 de marzo de 1995.- El Viceconsejero,  
Francisco J. Alba Riesco.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 8 de marzo de 1995, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por resoluciones que se citan.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90,

de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), se adjudican los puestos de libre designación, convocados por Resoluciones de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 22 de diciembre de 1994 (BOJA núm. 4, de 12.1.95), de 3 de enero de 1995 (BOJA núm. 11, de 21.1.95) y de 5 de enero de 1995 (BOJA núm. 11, de 21.1.95), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de marzo de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ  
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

### ANEXO I

#### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 30.411.004.  
Primer apellido: Monterde.  
Segundo apellido: Pérez.  
Nombre: Soledad.  
C.P.T.: 522684.  
Puesto T. adjudicado: Sv. de Formación e Inserción Profesional.  
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales.  
Centro destino: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales.  
Provincia: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
DNI: 28.387.438.  
Primer apellido: Fernández.  
Segundo apellido: Asencio.  
Nombre: Beatriz Sara.  
C.P.T.: 850550.  
Puesto T. adjudicado: Sv. Atención a Niños.  
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales.  
Centro destino: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales.  
Provincia: Cádiz.  
Localidad: Cádiz.

DNI: 28.528.960.  
Primer apellido: Bermúdez-Coronel.  
Segundo apellido: García de Vinuesa.  
Nombre: Concepción.  
C.P.T.: 640340.  
Puesto T. adjudicado: Sv. Centros e Instituciones.  
Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo: Dirección Gerencia.  
 Centro destino: Dirección Gerencia.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

DNI: Desierta.  
 Primer apellido:  
 Segundo apellido:  
 Nombre:  
 C.P.T.: 633078.

Puesto T. adjudicado: Secretario/a Gerente Provincial.  
 Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo: Gerencia Provincial del I.A.S.S.  
 Centro destino: Gerencia Provincial del I.A.S.S.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

DNI: 80.014.039.  
 Primer apellido: González.  
 Segundo apellido: Márton.  
 Nombre: José Miguel.  
 C.P.T.: 851312.

Puesto T. adjudicado: Gerente Plan Barriada «Cartuja-Almanjara».

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro directivo: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro destino: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales.

Provincia: Granada.  
 Localidad: Granada.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Trabajador Social de Centros Asistenciales dependientes del Organismo.*

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 118/91 de 25 de enero sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las II.SS. de la Seguridad Social y existiendo determinadas plazas vacantes que procede cubrir reglamentariamente, teniendo en cuenta el Acuerdo alcanzado, con fecha 2 de marzo de 1994, en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad, así como la singularidad derivada de ser el primer concurso convocado por el Servicio Andaluz de Salud para cubrir las vacantes de esta categoría con estas características, esta Dirección General en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

### RESUELVE

Art. Único: Convocar para su provisión mediante Concurso de Traslado las plazas vacantes de Trabajador Social de los Equipos Básicos de Atención Primaria y de las Áreas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, que se relacionan en los Anexos II (Atención Primaria) y III (Áreas Hospitalarias), así como aprobar las Bases y el Baremo de méritos, que regirán la convocatoria, contenidos respectivamente en los Anexos I y IV.

Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de marzo de 1995.- El Director General,  
 José de Haro Bailón.

### ANEXO I

#### BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE TRABAJADORES SOCIALES DE CENTROS ASISTENCIALES CONVOCADAS POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

##### 1. Normas Generales.

1.1. El concurso se regirá por las presentes bases y, en lo no recogido en éstas, por las disposiciones normativas que le sean de aplicación.

1.2. El régimen funcional y horario se adecuará a lo dispuesto en las disposiciones vigentes que sean de aplicación.

1.3. De conformidad con la Resolución 10/94 de 28 de marzo sobre Ordenación de los Centros de Asistencia Especializada, el personal que obtenga plaza en Áreas Hospitalarias, mediante el presente concurso, podrá prestar sus servicios en cualquiera de los Centros Asistenciales integrantes de la misma.

##### 2. Requisitos que han de reunir los concursantes.

2.1. Tendrán acceso a la convocatoria del concurso los Trabajadores Sociales, que se encuentren desempeñando o tengan reservada plaza en propiedad de la misma categoría en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud, constituidos por las administraciones públicas sanitarias, así como el personal que se encuentre en situación distinta a la de activo procedente de plazas de tales Instituciones.

2.2. Para poder tomar parte en el concurso será imprescindible cumplir, al último día del plazo señalado para la presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Para el personal en activo o con reserva de plaza, haber tomado posesión de la plaza desempeñada con un año de antelación como mínimo.

b) Para el personal en situación distinta a la de activo y que no ostente reserva de plaza, reunir los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo.

2.3. Los requisitos exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso selectivo hasta el momento de toma de posesión en la plaza de nueva adjudicación.

2.4. El personal que haya obtenido reingreso provisional en plaza de los Equipos Básicos de Atención Primaria o Áreas Hospitalarias de Andalucía deberá participar a fin de obtener el reingreso definitivo, con la obligación de solicitar todas las plazas ofertadas del mismo nivel sanitario, de la correspondiente Área de Salud donde ocupen provisionalmente la plaza, pudiendo solicitar a continuación y, por orden de preferencia, el resto de las plazas que se convocan.

##### 3. Orden de prelación para la adjudicación de las plazas.

3.1. Los aspirantes habrán de formular su elección de plazas de entre las ofertadas en el Anexo correspondiente, pudiendo solicitar, por orden de preferencia, parte de ellas o la totalidad de la categoría a la que se concursará.

3.2. Los aspirantes que deseen solicitar plazas de Atención Primaria y de Asistencia Especializada, habrán de presentar dos solicitudes conforme a los modelos publicados en Anexo V, formulando su elección para cada una de ellas de entre las vacantes ofertadas en los Anexos, II para Atención Primaria y III para Asistencia Especializada, en los mismos términos que establece la Base anterior.

3.3. Las plazas serán adjudicadas según el orden determinado por la puntuación obtenida, para cada nivel de asistencia sanitaria, a tenor de los baremos de méritos que figuran como Anexo IV de la presente Resolución.

En caso de igualdad en las valoraciones, se atenderá a la mayor puntuación en los distintos apartados, en orden decreciente, y, de mantenerse la igualdad, se atenderá a la mayor edad del solicitante.

3.4. Aquellos participantes que, por la puntuación obtenida, puedan optar a plazas de Atención Primaria y Asistencia Especializada, serán oportunamente requeridos a fin de que manifiesten su elección por una de ellas. En caso de no efectuar dicha opción dentro del plazo que se habilite al efecto, se entenderá que optan por la plaza para la que tengan mayor puntuación.

#### 4. Solicitudes y documentación.

##### 4.1. Solicitudes:

4.1.1. Modelo de instancia: Las solicitudes se ajustarán al modelo de instancia que se publica como Anexo V a la presente convocatoria. Dicho modelo podrá obtenerse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

4.1.2. Dirección de las solicitudes: Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos (Avda. de la Constitución, 18.- 41071 Sevilla) con la indicación «Trabajador Social: Concurso de Traslado. (Trab. Soc-T-116)».

4.1.3. Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.1.4. Lugar de presentación: Las solicitudes podrán presentarse en las Oficinas de Registro del Servicio Andaluz de Salud o de las demás Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración de la Junta de Andalucía, que aparecen relacionados en la Resolución de 5 de Abril de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 51, de 16 de abril), así como en los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.1.5. Contenido de las solicitudes: Los concursantes deberán indicar en su solicitud o solicitudes, si aspiran a plazas tanto de Atención Primaria como de Asistencia Especializada, como ya señalan las Bases 3.1 y 3.2 de la presente Resolución, por orden de preferencia, las vacantes por las que optan, especificando a tal fin el código con que figuran dichas vacantes en los Anexos II y/o III.

4.1.6. Modificación de solicitudes: Los participantes en el presente Concurso de Traslados podrán retirar o modificar sus solicitudes, en lo que atañe a petición de vacantes, mediante nueva instancia, que anulará completamente la precedente, hasta la fecha en que se constituya la Comisión de Valoración, que será indicado oportunamente en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales, Distritos de Atención Primaria y Áreas Hospitalarias del Servicio Andaluz de Salud.

Transcurrido el plazo indicado, no se admitirá ni la modificación de solicitudes ni la retirada del concurso.

Serán desestimadas las solicitudes que contengan alguna enmienda o tachadura, tanto en la instancia como en algunas de las hojas de petición de vacante, o en cualquiera de los documentos anexos, siempre que no se encuentren salvados bajo firma.

4.1.7. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias no se tomará en consideración para la resolución del concurso la baja como miembro del Sistema Nacional de Salud de algún concursante, el cambio de situación de excedencia o jubilación voluntaria; por lo que, aunque proceda anular posteriormente la adjudicación de la plaza que se hubiera realizado en favor de aquél, dicha plaza no podrá ser asignada a ningún otro concursante.

4.2. Documentación que deberá acompañar a las solicitudes.

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad como Trabajador Social del Sistema Nacional de Salud.

c) Original o fotocopia compulsada de las certificaciones de todos sus méritos valorables según baremo.

d) Los concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en situación de reingreso provisional al servicio activo acompañarán a su solicitud fotocopia compulsada de la Resolución de la concesión de dicha excedencia o reingreso.

4.3. Sólo podrán ser valorados los méritos que ostenten los interesados el último día del plazo de presentación de solicitudes.

#### 5. Comisión de valoración.

5.1. Los méritos serán valorados por una Comisión de Valoración compuesta por los siguientes miembros:

##### Presidente:

El Subdirector de Personal del Servicio Andaluz de Salud, o persona en quien delegue.

##### Vocales:

a) Un miembro de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, en representación de ésta, designado por el Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, que realizará las funciones de Secretario/a de la Comisión.

b) Un miembro de los Equipos Básicos de Atención Primaria, propuesto por el Director General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud.

c) Un miembro perteneciente a las Áreas Hospitalarias, propuesto por el Director General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud.

d) Un representante sindical, propuesto por las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Los miembros de la Comisión deberán encontrarse en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para las plazas convocadas.

5.2. La autoridad convocante requerirá las correspondientes propuestas de designación de los Vocales mencionados en los apartados b), c) y d) del punto anterior. Transcurrido el plazo de quince días desde el citado requerimiento sin recibir la oportuna contestación, se procederá por la autoridad convocante a designar a dichos vocales de entre el personal del Servicio Andaluz de Salud.

Se designará, asimismo, un suplente para cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, en los mismos términos que para los titulares.

5.3. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 6. Resolución del concurso.

6.1. El Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, a propuesta de la Comisión de Valoración, dictará Resolución Provisional del concurso que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la misma podrá formularse reclamación por los interesados, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución.

6.2. Las reclamaciones formuladas contra la Resolución Provisional serán resueltas mediante Resolución Definitiva del Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, que será, asimismo, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



## 7. Efectos derivados del concurso:

7.1. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

7.2. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la Resolución Definitiva.

7.3. Toma de posesión. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días, si son de distinta localidad del mismo Área de Salud o, en el de un mes, si pertenecen a distinta Área de Salud. En el caso de que la adjudicación de plazas suponga reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la Resolución Definitiva del concurso.

7.4. Prórroga de toma de posesión. Si así lo permiten las necesidades del servicio y a petición del interesado, los plazos a que se refiere el párrafo anterior podrán ser prorrogados por tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

7.5. Excepto cuando la resolución del concurso implique reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión y en su caso la prórroga del mismo, tendrá la consideración de servicio activo percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

7.6. Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de su prórroga, se entenderá que renuncia a la misma y causará baja en su categoría como personal estatutario, salvo que tal extremo se produzca por causas suficientemente justificadas, así apreciadas, previa audiencia del interesado, por la autoridad convocante. En tal caso podrá dejarse sin efecto dicha baja, debiendo el interesado incorporarse a la nueva plaza tan pronto como desaparezcan los motivos que imposibilitaron su toma de posesión.

7.7. Los concursantes que no obtengan plaza en el presente concurso, se mantendrán en la situación y destino que ostentan, con excepción de los reingresados provisionales que podrán optar por obtener nuevo destino provisional en algunas de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la Resolución del concurso o por pasar a la situación de excedencia voluntaria.

## ANEXO II

**TRABAJADORES SOCIALES (E.B.A.P.)**

## RELACION DE VACANTES CONVOCADAS A CONCURSO DE TRASLADO

CODIGO	PROVINCIA / DISTRITO SANITARIO/ZONA BÁSICA DE SALUD	Nº VACANTES
<b>ALMERIA</b>		
AL-18001	Distrito Sanitario Almería: Z.B.S. Virgen del Mar .....	1
<b>CADIZ</b>		
CA-18001	Distrito Sanitario Cádiz: Z.B.S. Cádiz-La Viña.....	1
<b>CORDOBA</b>		
CO-18001	Distrito Sanitario Córdoba: Z.B.S. Fuensanta.....	1
<b>GRANADA</b>		
GR-18001	Distrito Sanitario Granada-Norte: Z.B.S. La Chana.....	1
GR-18002	Distrito Sanitario Santa Fé: Z.B.S. Illora.....	1
<b>HUELVA</b>		
HU-18001	Distrito Sanitario Huelva: Z.B.S. Los Rosales.....	1
HU-18002	Distrito Sanitario Costa: Z.B.S. Ayamonte.....	1
<b>JAEN</b>		
JA-18001	Distrito Sanitario Jaén: Z.B.S. Jaén-Sur.....	1
<b>MALAGA</b>		
MA-18001	Distrito Sanitario Málaga-Oeste: Z.B.S. Carranque.....	1
MA-18002	Distrito Sanitario Málaga-Litoral: Z.B.S. Torremolinos.....	1

CODIGO	PROVINCIA / DISTRITO SANITARIO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº VACANTES
<b>SEVILLA</b>		
SE-18001	Distrito Sanitario Sevilla-Sur: Z.B.S. Las Letanias.....	1
SE-18002	Distrito Sanitario Sevilla-Este: Z.B.S. Cerro del Aguila.....	1
SE-18003	Dto. Sanitario Alcalá-Dos Hermanas-Utrera: Z.B.S. Dos Hermanas "A"...	1
<b>TOTAL PLAZAS CONVOCADAS.....</b>		<b>13</b>

## ANEXO III

**TRABAJADORES SOCIALES (A. HOSPITALARIAS)**

## RELACION DE VACANTES CONVOCADAS A CONCURSO

CODIGO	AREA HOSPITALARIA / PROVINCIA	Nº VACANTES
CA-37001	Hospital "Puerta del Mar". Cádiz.....	1
CO-37001	Hospital Universitario "Reina Sofía". Córdoba.....	1
GR-37001	Hospital Universitario "Virgen de las Nieves". Granada.....	1
GR-37002	Hospital Universitario "San Cecilio". Granada.....	1
SE-30001	Hospital Universitario "Virgen del Rocío". Sevilla.....	1
<b>TOTAL PLAZAS CONVOCADAS....</b>		<b>5</b>

## ANEXO IV

## BAREMO DE MERITOS APLICABLE AL CONCURSO DE TRASLADOS DE TRABAJADOR SOCIAL PARA LA COBERTURA DE VACANTES DE EQUIPOS BASICOS DE ATENCION PRIMARIA

## I. Experiencia Profesional.

1. Por servicios prestados en la categoría y en su caso, especialidad a la que se concursa, en Centros Asistenciales del Servicio Andalúz de Salud:

a) Por cada mes de servicios en el mismo tipo de Institución (atención primaria): 0,2 puntos.

b) Por cada mes de servicios en otro tipo de Institución (atención especializada): 0,10 puntos.

2. Por servicios prestados en la misma categoría y en su caso, especialidad a la que se concursa, en otras Instituciones Sanitarias Públicas:

a) Por cada mes de servicios en el mismo tipo de Institución (atención primaria): 0,10 puntos.

b) Por cada mes de servicios en otro tipo de Institución (atención especializada): 0,05 puntos.

Por cada tres fines de semana, o seis días festivos, prestados como refuerzo en servicio de atención primaria o especializada se contabilizará medio mes de servicios prestados, de acuerdo con los apartados 1 y/o 2, según proceda.

3. Por cada mes de servicios prestados en otras categorías y/o especialidad distinta a la que se concursa en Centros Asistenciales: 0,02 puntos.

A este respecto, servicios prestados, se valora como tiempo de servicio activo en la categoría de la plaza a la que se concursa, el tiempo ejerciendo puestos distintos en situación administrativa que conlleve reserva de la plaza de origen.

## II. Formación.

4. Por actividades de Formación. Post-graduada, y

hasta un máximo de 4,8 puntos, serán valorados los siguientes: Títulos y Diplomas, obtenidos en Cursos de duración igual o superior a 30 horas lectivas impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por los Ministerios de Sanidad, Nacional o extranjeros, Centros Universitarios o Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, Organizaciones Sindicales o Entidades sin ánimo de lucro y realizados con posterioridad a la obtención de la plaza.

Por cada 30 horas completas: 0,25 puntos.

**B. BAREMO DE MERITOS APLICABLE AL CONCURSO DE TRASLADOS DE TRABAJADOR SOCIAL PARA LA COBERTURA DE VACANTES DE AREAS HOSPITALARIAS**

**I. Experiencia profesional.**

1. Por servicios prestados en la categoría y en su caso, especialidad a la que se concursa, en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud:

a) Por cada mes de servicios en el mismo tipo de Institución (atención especializada): 0,2 puntos.

b) Por cada mes de servicios en otro tipo de Institución (atención primaria): 0,10 puntos.

2. Por servicios prestados en la misma categoría y en su caso, especialidad a la que se concursa, en otras Instituciones Sanitarias Públicas:

a) Por cada mes de servicios en el mismo tipo de Institución (atención especializada): 0,10 puntos.

b) Por cada mes de servicios en otro tipo de Institución (atención primaria): 0,05 puntos.

Por cada tres fines de semana, o seis días festivos, prestados como refuerzo en servicio de atención primaria o especializada se contabilizará medio mes de servicios prestados, de acuerdo con los apartados 1 y/o 2, según proceda.

3. Por cada mes de servicios prestados en otras categorías y/o especialidad distinta a la que se concursa en Centros Asistenciales: 0,02 puntos.

A este respecto, servicios prestados, se valora como tiempo de servicio activo en la categoría de la plaza a la que se concursa, el tiempo ejerciendo puestos distintos en situación administrativa que conlleve reserva de la plaza de origen.

**II. Formación.**

4. Por actividades de Formación Post-graduada, y hasta un máximo de 4,8 puntos, serán valorados los siguientes Títulos y Diplomas, obtenidos en Cursos de duración igual o superior a 30 horas lectivas impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por los Ministerios de Sanidad, Nacional o extranjeros, Centros Universitarios o Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, Organizaciones Sindicales o Entidades sin ánimo de lucro y realizados con posterioridad a la obtención de la plaza.

Por cada 30 horas completas: 0,25 puntos.

**ANEXO V a. Hoja 1.º (Anverso)**

**SOLICITUD PARA EL CONCURSO DE TRASLADO A LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCION PRIMARIA DE ANDALUCIA**

Categoría: Trabajadores Sociales

Apellido 1.º ..... Apellido 2.º .....  
Nombre: ..... DNI: .....

Domicilio a efectos de notificación: .....

.....

Localidad: ..... Provincia: .....

C. Postal: ..... Teléfono: (.....) .....

Situación Administrativa Actual:

En Activo: (.....)

En Excedencia: (.....)

Otras (especificar): (.....) .....

En su caso, plaza que ocupaba en propiedad cuando obtuvo la excedencia:

Localidad: ..... Provincia: .....

Plaza que ocupa con nombramiento en propiedad:

Centro: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud, así como que reúno los requisitos exigidos en la convocatoria.

En, ..... a ..... de ..... de 199.....

Firma, .....

Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud (Avda. de la Constitución núm. 18 - 41071 Sevilla)

**ANEXO V a. Hoja 1.º (Reverso)**

**ACREDITO LA SIGUIENTE PUNTUACION SEGUN CERTIFICADOS QUE ACOMPAÑO:**

Apartado I del Baremo (Experiencia Profesional):

1.a: ..... puntos.

1.b: ..... puntos.

2.a: ..... puntos.

2.b: ..... puntos.

3.: ..... puntos.

Total puntuación apartado I: ..... puntos.

Apartado II del Baremo (Formación):

4.: ..... puntos.

Total puntuación apartado II: ..... puntos.

Total Puntuación concurso traslado: ..... puntos.

Fecha en la que obtuvo la plaza en propiedad:

Toma de Posesión: Día: ..... Mes: ..... Año: .....

Fecha de Nacimiento:

Día: ..... Mes: ..... Año: .....

Relación de documentos que se adjuntan a la solicitud:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Firma, .....

ANEXO V a. Hoja 2B

Categoría: TRABAJADORES SOCIALES (E.B.A.P.)

Apellidos Y Nombre: .....

D.N.I.: ..... Firma,

PLAZAS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

Nº ORDEN	CODIGO PLAZA	ZONA BASICA DE SALUD	PROVINCIA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Tras la última plaza solicitada se inutilizará el resto de las casillas.

ANEXO V b. Hoja 1.º (Anverso)

SOLICITUD PARA EL CONCURSO DE TRASLADO A LAS AREAS HOSPITALARIAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Categoría: Trabajadores Sociales

Apellido 1.º ..... Apellido 2.º .....

Nombre: ..... DNI: .....

Domicilio a efectos de notificación: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

C. Postal: ..... Teléfono: (....) .....

Situación Administrativa Actual:

En Activo: (....)

En Excedencia: (....)

Otras (especificar): (....) .....

En su caso, plaza que ocupaba en propiedad cuando obtuvo la excedencia:

Localidad: ..... Provincia: .....

Plaza que ocupaba con nombramiento en propiedad:

Centro: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud, así como que reúno los requisitos exigidos en la convocatoria.

En, ..... a ..... de ..... de 199....

Firmá,

Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud (Avda. de la Constitución núm. 18 - 41071 Sevilla)

ANEXO V b. Hoja 1.º (Reverso)

ACREDITO LA SIGUIENTE PUNTUACION SEGUN CERTIFICADOS QUE ACOMPAÑO:

Apartado I del Baremo (Experiencia Profesional):

1.a: ..... puntos.

1.b: ..... puntos.

2.a: ..... puntos.

2.b: ..... puntos.

3.: ..... puntos.

Total puntuación apartado I: ..... puntos.

Apartado II del Baremo (Formación):

4.: ..... puntos.

Total puntuación apartado II: ..... puntos.

Total Puntuación concurso traslado: ..... puntos.

Fecha en la que obtuvo la plaza en propiedad:

Toma de Posesión: Día: ..... Mes: ..... Año: .....

Fecha de Nacimiento:

Día: ..... Mes: ..... Año:

Relación de documentos que se adjuntan a la solicitud:

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

Firma,

ANEXO V b. Hoja 2B

Categoría: TRABAJADORES SOCIALES (A. Hospitalarias).

Apellidos Y Nombre: .....

D.N.I.: ..... Firma,

PLAZAS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

Nº ORDEN	CÓDIGO PLAZA	AREA HOSPITALARIA	PROVINCIA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Tras la última plaza solicitada se inutilizará el resto de las casillas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 1 de marzo de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concurso o Concurso de Méritos plazas de Cuerpos docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria;

el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo).

Este Rectorado ha resuelto convocar a Concurso o Concurso de Méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial de Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 o 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de Concurso.

Cuando estando en posesión del Título de Doctor, se concorra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (cuenta núm. 028.10.409197.1) y a nombre de «Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado», ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Entidad Bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado, y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º o 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), según se trate de Concurso o Concurso de Méritos.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificado Médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración Jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 1 de marzo de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

## ANEXO I

Universidad de Sevilla

## I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Proyectos Arquitectónicos. Departamento al que está adscrita: Proyectos Arquitectónicos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Elementos de Composición. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Electrónica. Departamento al que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Electrónica I y Electrónica II de 4.º y 5.º Cursos de Licenciatura de Física. Clase de convocatoria: Concurso.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica Arquitectónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia sobre Análisis y Medio Gráfico en Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Física Teórica. Departamento al que está adscrita: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Mecánica Estadística. Clase de convocatoria: Concurso.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte. Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia del Arte Español Moderno y Contemporáneo. Clase de convocatoria: Concurso.

## II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Historia Antigua. Departamento al que está adscrita: Historia Antigua. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia del Mundo Clásico. Clase de convocatoria: Concurso.

38. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Historia Contemporánea. Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas «Historia de Andalucía Contemporánea», «Historia de España Contemporánea» e «Historia Universal Contemporánea». Clase de convocatoria: Concurso.

39-40. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a las que corresponden: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento al que están adscritas: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Titulación de Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

41. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de «Electrónica Industrial» y «Electrónica Aplicada» en la E.T.S. de Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

42. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Telemática. Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Fundamentos de Telemática, Laboratorio de Comunicación de Datos. Clase de convocatoria: Concurso.

43. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Algebra Lineal, Cálculo Infinitesimal y Ampliación de Matemáticas para Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

44. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento al que está adscrita: Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en «Estructuras I» y «Estructuras II» en la E.T.S. de Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso.

45. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Modelado y Simulación de Sistemas de Producción. Clase de convocatoria: Concurso.

46. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Proyectos Arquitectónicos. Departamento al que está adscrita: Proyectos Arquitectónicos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Proyectos Arquitectónicos. Clase de convocatoria: Concurso.

47. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Metodología Observacional en la Facultad de Psicología. Clase de convocatoria: Concurso.

48. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación. Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Prospectiva y Planificación Educativa. Clase de convocatoria: Concurso.

49. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Composición Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Urbanística, Ordenación del Territorio y Composición Arquitectónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Composición Arquitectónica. Clase de convocatoria: Concurso.

## III. CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

50. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que

corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Ambiental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Tratamientos de Aguas Residuales. Clase de convocatoria: Concurso.

#### IV. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

51-52-53-54-55-56. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponden: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que están adscritas: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados. Clase de convocatoria: Concurso.

57. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórico-práctica de Instalaciones Generales en la Edificación. Clase de convocatoria: Concurso.

58. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórico-práctica de Construcción de Estructuras, en régimen de dedicación a tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

59. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Edafología y Química Agrícola. Departamento al que está adscrita: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Química Agrícola y Suelos en la E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

60. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Matemáticas. Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia y prácticas de enseñanza correspondientes a créditos troncales y obligatorios del área de Didáctica de las Matemáticas en el Título de Maestro. Clase de convocatoria: Concurso.

61. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Expresión Plástica (Manualizaciones) y Prácticas de Enseñanza. Clase de convocatoria: Concurso.

62. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento en la especialidad de Educación Física y Prácticas de Enseñanzas. Clase de convocatoria: Concurso.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de una beca que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y en el punto séptimo de la Orden de 15 de junio de 1994, por la que se convocan Becas de investigación en el área del sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera denominado Sistema Júpiter, esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer pública la adjudicación de una beca de investigación a doña Eva María Sánchez Bueno, con DNI núm. 28.718.634-Y y por importe de 95.000 ptas. mensuales durante siete meses, por renuncia del anterior adjudicatario, D. Manuel José Moreno Lizarranzu.

Sevilla, 17 de marzo de 1995. El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN conjunta de 17 de marzo de 1995, de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y Agricultura y Pesca, por la que se aprueba la primera fase del plan coordinado de obras, sectores 1, 2 y 7 de la zona regable del Guaro (Málaga).*

La zona regable del Guaro (Málaga), fue declarada de interés nacional por Real Decreto 943/1984, de 9 de mayo, Boletín Oficial del Estado núm. 119, del 18 de mayo. El Plan General de Transformación se aprobó por Real Decreto 594/1989, de 2 de junio, Boletín Oficial del Estado núm. 132 de 3 de junio.

Elaborado por la Comisión Técnica Mixta la primera fase del Plan Coordinado de Obras, sectores 1, 2 y 7, de la zona regable del Guaro, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 594/1989, de 2 de junio, y sometido a la información pública prevista en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de octubre de 1979, procede su aprobación. Esta, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de reforma y desarrollo agrario, debe realizarse por ambas Administraciones, a cuyo efecto se ha acordado el texto correspondiente.

Asimismo, conforme al Real Decreto 1129/1984, a la Comisión Técnica Mixta le corresponderá igualmente el seguimiento del Plan.

En su virtud estas Consejerías de Obras Públicas y Transportes y Agricultura y Pesca:

#### DISPONEN

Artículo 1.º Se aprueba la Primera Fase del Plan Coordinado de Obras de la zona regable del Guaro, sectores 1, 2 y 7, elaborado por la Comisión Técnica Mixta creada al amparo del artículo 103 de la Ley de

Reforma y Desarrollo Agrario, cuyo texto fue aprobado por el Decreto 118/1973, de 12 de enero, y de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 594/1989, de 2 de junio, por el que se aprueba el Plan General de Transformación de la zona, cuya transformación en regadío fue declarada de interés nacional por el Real Decreto 943/1984, de 9 de mayo.

Artículo 2. La delimitación de los sectores 1, 2 y 7, objeto de este Plan Coordinado de Obras, es la definida en el artículo 4.º del Real Decreto 594/1989, de 2 de junio, que aprueba el Plan General de Transformación.

La superficie total del sector 1, es de 1.105 hectáreas de las que 1.088 hectáreas son útiles para el riego. La superficie total del sector 2, es de 2.247 hectáreas, de las que 1.459 hectáreas son útiles para el riego. La superficie total del sector 7, es de 1.469 hectáreas, todas ellas útiles para el riego.

La superficie total afectada por este Plan Coordinado de Obras es de 4.821 hectáreas, de las que 4.016 hectáreas son útiles para el riego.

Artículo 3. El agua para el riego proviene de la regulada por la presa de La Viñuela construida sobre el río Guaro, con aguas del río y sus afluentes.

De acuerdo con la distribución futura de cultivos prevista y las necesidades evaluadas, se fija como caudal instantáneo máximo el de 0,87 l/seg. y hectárea, dato que sirve para el predimensionado de la red.

Artículo 4. Para la redacción de los proyectos correspondientes a las obras incluidas en el presente Plan, se tomarán como directrices las instrucciones y características técnicas que figuran en este Plan Coordinado, que se aprueba.

Artículo 5. La relación de las obras incluidas en el Plan, su calificación, orden y ritmo coordinado de redacción de proyectos y ejecución, se consignan en el anexo único de esta Orden.

Las obras del apartado a) corresponderán a la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y las del apartado b) a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con arreglo a lo dispuesto en cuanto a ejecución y financiación en el Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril. No obstante, a fin de conseguir el ritmo previsto en el presente Plan, podrá modificarse la distribución de los trabajos a realizar en materia de obras entre los Organismos citados, previo acuerdo entre las partes.

Artículo 6. Las Administraciones estatal y autonómica, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictarán las instrucciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de este Plan y vigilarán que las obras contenidas en el mismo se realicen en la forma coordinada prevista y en íntima relación de dependencia con los programas de inversiones que se aprueben para su desarrollo en cada ejercicio económico.

Artículo 7. La Comisión Técnica Mixta estudiará las fórmulas de proyección y ejecución más adecuadas para cada obra y efectuará el seguimiento del Plan, incluido el conocimiento de los proyectos correspondientes y el desarrollo de la ejecución de las obras, y propondrá las medidas y modificaciones que pudieran resultar necesarias en cada momento para la mejor ejecución del Plan.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 1995.

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Obras Públicas y Transportes PAULINO PLATA CANOVAS Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Plazo en semestres, a partir de la aprobación del Plan

Redacción Ejecución del proy. de la obra

a) Obras de Infraestructura Hidráulica:

- Presa de La Viñuela
  - 1.º Fase (realizada)
  - 2.º Fase (en construcción)
- Red de conducciones principales.... 1.º 4.º

b) Obras de Transformación:

Obras de interés general:

- Caminos rurales de servicio ..... 1.º al 4.º 3.º al 7.º
- Encauzamiento y protección de cauces ..... 1.º al 4.º 3.º al 7.º

Obras de interés común:

- Conducciones a los distintos depósitos reguladores ..... 1.º al 4.º 3.º al 7.º
- Depósitos reguladores ..... 1.º al 4.º 3.º al 7.º
- Instalaciones eléctricas y líneas en baja y media tensión ..... 1.º al 7.º 3.º al 7.º
- Sistemas de regulación automatismo y control ..... 2.º al 5.º 4.º al 8.º
- Red secundaria de riego a cada una de las unidades de explotación 2.º al 5.º 4.º al 8.º

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Dirección General de Investigación Agraria, por la que, dentro del marco del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Pesquero de Andalucía, se efectúa la convocatoria de ayudas, para la realización de actividades conjuntas con la Consejería.

El Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Pesquero de Andalucía (Orden de 8 de junio de 1994, BOJA núm. 91), vigente para el cuatrienio 1994-97, establece una serie de acciones especiales para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el mismo.

Entre ellas se incluyen las destinadas a intensificar los procesos de incorporación y transferencia de tecnología hacia el sector agroalimentario andaluz, a través del desarrollo de actuaciones conjuntas con la Consejería de Agricultura y Pesca.

Asimismo se contempla la necesidad de promover la creación de grupos de investigación, desarrollo y formación, con el fin de potenciar y facilitar el perfeccionamiento, la reorientación o actualización y la incorporación de capital humano al Sistema de I + D agroalimentario andaluz.

En consecuencia el Director General de Investigación Agraria,



## RESUELVE

Primero. Realizar, en el ámbito de sus competencias, la siguiente convocatoria de ayudas para actividades de investigación y desarrollo en el campo de las ciencias agrarias y alimentarias, de conformidad con el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 1995.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

## ANEXO

NORMAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PRESENTACION DE ACTIVIDADES DE COLABORACION ENTRE ENTIDADES Y ORGANIZACIONES AGRARIAS Y ALIMENTARIAS Y LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA.

## TIPOS DE AYUDAS

Se convocan dos tipos de ayudas para:

- A) La realización de proyectos mixtos de colaboración.
- B) La constitución de grupos mixtos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias, Instituciones sin fines de lucro, Sociedades Cooperativas y Empresas agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

## 1. En relación a las ayudas de tipo A:

1.1. Los proyectos mixtos se adaptarán a los temas prioritarios relacionados en el punto 11 de esta Resolución de conformidad con el Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Pesquero de Andalucía, y contemplarán algunas de las actuaciones de desarrollo y transferencia de tecnología siguientes:

- a) Aplicación y adaptación de resultados de investigación a los sectores agroalimentarios.
- b) Redes experimentales de contrastación de resultados de investigación a nivel comarcal.
- c) Actuaciones de difusión de tecnologías agroalimentarias.
- d) Actuaciones globales de Investigación, Desarrollo y Formación.

1.2. El contenido del protocolo de los proyectos a presentar incluirá, como mínimo, los siguientes puntos:

- a) Objetivos.
- b) Justificación.
- c) Metodología a aplicar.
- d) Acciones a llevar a cabo por los solicitantes, con expresión detallada de los recursos materiales y humanos destinados a tal fin.
- e) Calendario de trabajo.
- f) Presupuesto y financiación (con expresión de la aportación del solicitante al proyecto y de la ayuda que solicita).
- g) Coordinador y participantes.
- h) Curriculum vitae del equipo investigador.

1.3. En relación con la valoración de los proyectos propuestos se tendrá en cuenta:

- a) Adaptación a la temática recogida en el punto 11 de esta Resolución.

b) Repercusión socioeconómica del proyecto propuesto.

c) Adecuación y calidad de la metodología a aplicar.

d) Idoneidad de los recursos disponibles a los fines del proyecto y valoración de los que se solicitan.

1.4. En la selección de los proyectos se dará prioridad a:

- Los proyectos coordinados por personal investigador de la Dirección General de Investigación Agraria en los que participen grupos mixtos de investigación y formación.

- La contratación de técnicos para la ejecución de los proyectos, que hayan sido becarios del Plan de Investigación y Desarrollo de la Consejería de Agricultura y Pesca.

1.5. Las ayudas a cada proyecto podrán llegar hasta el 70% del coste total del mismo para las Organizaciones Profesionales Agrarias y Federaciones de Cooperativas Agrarias y hasta el 50% para el resto. Los fondos destinados a la compra de material y equipo, no podrá exceder el 30% de la subvención concedida.

## 2. En relación a las ayudas de tipo B:

2.1. Se concederán ayudas de financiación para atender la programación anual de actividades de Investigación, Desarrollo y Formación a llevar a cabo por grupos mixtos constituidos por los solicitantes y personal de la Consejería de Agricultura y Pesca, en particular de los Centros de Investigación y Desarrollo Agrarios, Estaciones Experimentales y Centros de Capacitación y Experimentación Agraria o de otros Organismos de I+D públicos o privados.

2.2. Estas ayudas serán concedidas en función del carácter prioritario de la temática del grupo y de la calidad científica de su composición.

2.3. Las solicitudes deberán ir acompañadas de:

- a) Nombre del grupo y entidad que lo propone.
- b) Currículum vitae de los miembros que lo componen.
- c) Propuesta detallada de actuación y cantidad solicitada.
- d) Fotocopia del DNI de los participantes.

2.4. La evaluación y selección de las solicitudes se realizará en base a:

- a) Calidad, actividad y tamaño del grupo propuesto.
- b) Adecuación de las actuaciones a los objetivos y prioridades del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Pesquero de Andalucía.
- c) Historial científico de los miembros integrantes del grupo.
- d) Número de Doctores vinculados de forma efectiva al grupo.

2.5. La cuantía máxima de la ayuda concedida a cada grupo será de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 ptas.).

Para estos dos tipos de ayudas:

3. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección General de Investigación Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca dentro del plazo de 30 días a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería en Sevilla, calle Juan de Lara Nieto s/n, Complejo Tabladilla 41071, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de diciembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

4. Se acompañará a cada petición una declaración jurada o responsable, suscrita por el solicitante, de estar al corriente de los pagos fiscales y de seguridad social, una certificación del título de constitución y del depósito de sus estatutos.

5. Abono de las ayudas.

El importe de las ayudas se librára:

a) El primer 50% a la presentación de una memoria de las actuaciones correspondientes al primer semestre de la ejecución del programa, y antes del 30 de noviembre de 1995.

Se podrá anticipar el importe correspondiente a este primer 50% a petición del solicitante y previa presentación de las garantías legales establecidas.

b) El segundo 50% a la presentación de una memoria final técnico-económica, que contemplará las actuaciones desarrolladas así como la justificación de la totalidad del presupuesto, que será valorada y a la que se unirá la certificación de conformidad de la Dirección General de Investigación Agraria.

Dicha memoria deberá presentarse antes del 15 de septiembre de 1996.

6. Para la percepción de la ayuda deberá acreditarse previamente, el hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la seguridad social en los términos que establece la Orden de 30 de junio de 1988 de la Consejería de Hacienda (BOJA núm. 53 de 8 de julio de 1988).

7. Los gastos correspondientes al desarrollo de las actuaciones realizadas deberán ser justificados mediante facturas debidamente cumplimentadas.

8. En caso de que la ejecución del programa incluyera la contratación de personal por el solicitante, deberán presentar acreditación suficiente.

9. La presente convocatoria se resolverá por la Dirección General de Investigación Agraria, una vez valorados las solicitudes por una comisión nombrada a tal fin, comunicándose a cada beneficiario la cantidad concedida para cada una de las mismas.

10. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

11. Temas prioritarios.

11.1. Area Agrícola.

a) Mejora de la competitividad de las explotaciones.

b) Diversificación y mejora de la calidad en cultivos alimentarios y no alimentarios.

c) Sanidad vegetal.

d) Conservación de los recursos de suelo y agua en la agricultura.

e) Impacto medioambiental de las actividades agrícolas.

f) Cultivos protegidos.

g) Tecnología de la postrecolección.

h) Agricultura Ecológica.

i) Contraste y homologación de máquinas y materiales agrícolas.

11.2. Area Ganadera.

a) Mejora de la competitividad de las explotaciones.

b) Diversificación y mejora de la calidad de la producción ganadera.

c) Sanidad y bienestar animal.

d) Impacto medioambiental de las actividades ganaderas.

11.3. Area Alimentaria.

a) Caracterización de productos.

b) Tecnología de los procesos de elaboración.

c) Conservación y transporte.

d) Los sistemas productivos y la industria agroalimentaria.

e) Calidad, marcas y seguridad.

11.4. Area Sociología, Economía y de Desarrollo Rural.

a) Desarrollo de organizaciones interprofesionales.

b) Cadenas integradas de producción-procesamiento-comercialización.

c) Renta, empleo y trabajo en el sector agrario.

d) Análisis de mercados para producciones artesanales y agroalimentarias de calidad.

e) Desarrollo rural, pluriactividad, diversificación de actividad y complementariedad de rentas.

f) Conservación de los recursos agrarios, del paisaje y de la escena rural.

g) Modelos de gestión avanzados de explotaciones agrarias.

h) Efectos de la PAC y de las políticas estructurales sobre los sistemas de producción y transformación.

i) Estructura social del medio rural.

j) Sistemas de información de agricultura y estadísticas agrarias.

k) Análisis sectoriales.

l) Desarrollo de servicios para el sector agrario.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 15 de febrero de 1995, por la que se concede la participación a los Centros seleccionados en el programa Aulas Viajeras de Andalucía 94-95.*

Habiéndose convocado para el presente curso 94-95 el programa «Aulas Viajeras de Andalucía» por Orden de esta Consejería de 7 de noviembre de 1994 (BOJA núm. 202 de 21 de diciembre de 1994) para escolares de 6.º y 7.º de EGB de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el artículo Undécimo de la citada Orden de convocatoria, y a propuesta de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, esta Consejería de Educación y Ciencia

### HA DISPUESTO

Primero. Conceder la participación en el programa educativo «Aulas Viajeras de Andalucía 94-95» a los Centros relacionados en los Anexos I, para la ruta de Andalucía Occidental, y II, para la ruta de Andalucía Oriental, una vez valoradas las solicitudes por la Comisión Seleccionadora constituida según el artículo 6.º de la Orden de convocatoria, y en función de las fechas y plazas disponibles, de acuerdo con las asignaciones presupuestarias destinadas a dicho programa educativo.

Segundo. Las ayudas concedidas a los centros participantes para la financiación de la actividad comprenden lo especificado en el artículo Noveno de la Orden de Convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.00.229.00.32F.8 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los grupos deben ajustarse al módulo de 25 alumnos/as y 1 profesor/a acompañante que deberá ser el tutor/a, o alguno/a de los que habitualmente imparte clases al grupo de alumnos/as.

Tercero. Los profesores/as participantes se comprometen a:

1. Realizar en el centro, un trabajo de preparación previa de la ruta asignada, en base al material didáctico y a las orientaciones pedagógicas remitidas desde la

Consejería de Educación y Ciencia, elaborando un Cuaderno de Ruta para cada alumno/a, donde cumplimente las actividades de cada jornada.

2. Desarrollar la ruta durante las fechas asignadas, en función de los objetivos de la ruta y de las actividades programadas.

3. Elaborar una Evaluación posterior de la actividad mediante la redacción de una Memoria Evaluadora y la puesta en marcha de mecanismos para extender lo aprendido durante la experiencia al resto de la Comunidad Educativa.

Cuarto. La Consejería de Educación y Ciencia enviará el material didáctico y divulgativo, junto con las orientaciones necesarias en los aspectos educativos y organizativos para el mejor desarrollo de la actividad.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses tras la publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de febrero de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

#### ANEXO I

##### CENTROS SELECCIONADOS AULAS VIAJERAS DE ANDALUCÍA 94-95

###### RUTA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Nombre Centro	Localidad	Fechas
Arquit. Sánchez Sepúlveda	Alozaina -Ma-	13-18 marzo
Manuel Portales	Alcalá Vallé -Ca-	13-18 marzo
Blas Infante	La Gangosa -Vicar -Al-	20-25 marzo
Infanta Cristina	Albondón -Gr-	20-25 marzo
Rural Río Chico	Cádiar -Gr-	27 marz./1 abril
Rural Barranco Poqueira	Capileira -Gr-	27 marz./1 abril
Enrique Ginés	Frigiliana -Ma-	3-8 abril
San Hilario Poitiers	Comares -Ma-	3-8 abril
IES Villa Santiago	Santiago Espada -Ja-	17-22 abril
N.º Sra. los Remedios	Jimena -Ja-	17-22 abril
Santa Cruz	Canjajar -Al-	24-29 abril
N.º Sra. la Salud	Láujar Andarax -Al-	24-29 abril
Rural Sierra Lújar	Gualchos -Gr-	1-6 mayo
Rural Sierra Sur	Sta. Ana-Alcalá Real -Ja-	1-6 mayo
Rural Sierra Blanca	Beas de Guadix -Gr-	8-13 mayo
Rural El Puntal	Huélago -Gr-	8-13 mayo
Cano Cartamón	Cártama Estación -Ma-	15-20 mayo
Nescania	Valle Abdalajis -Ma-	15-20 mayo
Virgen del Mar Concordia	Cabo de Gata -Al- Campohermoso Nijar -Al-	29 may./3 jun. 29 may./3 jun.
N.º Sra. de Monsalud	Alfarnate -Ma-	5-10 junio
N.º Sra. de Gracia	Riogordo -Ma-	5-10 junio

Nombre Centro	Localidad	Fechas
Rural La Paz	Torrequebradilla -Ja-	12-17 junio
San Bartolomé	Andújar -Ja-	12-17 junio

##### CENTROS RESERVAS

Nombre Centro	Localidad	Fechas
Padre Majón	Benahadux -Al-	
Santiago Apóstol	Santiago Espada -Ja-	
Alfaguara	Granada-	
La Campiña	Cártama Estación -Ma-	

#### ANEXO II

##### CENTROS SELECCIONADOS AULAS VIAJERAS DE ANDALUCÍA 94-95

###### RUTA DE ANDALUCÍA ORIENTAL

Nombre Centro	Localidad	Fechas
Tajo de las Figuras	Benalup -Ca-	13-18 marzo
Ciudad de Algeciras	Algeciras -Ca-	13-18 marzo
Pedro de Lope Paz y Amistad	La Redondela -Hu- Sevilla	20-25 marzo 20-25 marzo
Obispo Osio	Córdoba	27 marz./1 abril
Prof. Tierno Galván	El Arrecife -Co-	27 marz./1 abril
El Trocadero	Puerto Real -Ca-	3-8 abril
N.º Sra. del Rosario	El Gastor -Ca-	3-8 abril
Carlos V	Sevilla	17-22 abril
Las Huertas	Pedraera -Se-	17-22 abril
Príncipe de Asturias	Algodonales -Ca-	1-6 mayo
Lope de Vega	Casariche -Se-	1-6 mayo
Re. Los Pinos Andalucía	Constantina -Se- Posadas -Co-	8-13 mayo 8-13 mayo
IES Aracena	Aracena -Hu-	15-20 mayo
Rural Aderán II	El Granada -Hu-	15-20 mayo
Peña Luenga	Castillo Las Guardas -Se-	22-27 mayo
Los Sauces	El Saucejo -Se-	22-27 mayo
La Higuera	Isla Cristina -Hu-	29 may./3 jun.
Vélez de Guevara	Sevilla	29 may./3 jun.
Rural Guadiato I	Fuenteovejuna -Co-	5-10 junio
Amador de los Ríos	Baena -Co-	5-10 junio
La Campiña	Guadalcacín -Ca-	12-17 junio
C. Talita-Kum	Alcalá Guadaira -Se-	12-17 junio

##### CENTROS RESERVAS

Generalísimo Franco	Prado del Rey -Ca-
Sebastián Urbano	Vázquez
Virgen de Gracia	Isla Cristina -Hu-
San Isidro	Benamejil -Co- El Priorato -Se-

ORDEN de 8 de marzo de 1995, por la que se convoca el V Concurso de Actividades de Educación Ambiental en centros educativos no universitarios con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Programa de Educación Ambiental «Aldea» de la Consejería de Educación y Ciencia y la Consejería de

Medio Ambiente establece como objetivo general potenciar la sensibilidad y el conocimiento sobre el medio ambiente, su problemática específica y el tratamiento didáctico de la Educación Ambiental dentro del Sistema Educativo en Andalucía. Ello aparece recogido en el marco de los Decretos 105, 106 y 107/92 de 9 de junio y 126/94 de 7 de junio, por los que se establecen las enseñanzas en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Infantil y Bachillerato en Andalucía respectivamente.

Entre las líneas de actuación prioritarias que contempla el desarrollo de la Educación Ambiental se encuentra la de informar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre los problemas ambientales y sus posibles soluciones, así como la de sentar las bases para una participación activa de todas las personas en la protección del medio y la utilización racional de los recursos naturales.

En este sentido el Programa Aldea viene desarrollando la campaña de sensibilización ambiental «Pon verde tu aula» coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio) y este curso, con este motivo, se convoca el V Concurso de Actividades de Educación Ambiental en Centros Educativos.

Con esta campaña se pretende al mismo tiempo favorecer la participación de los centros docentes en la convocatoria hecha por el Consejo de Europa en la que se declara a 1995 como Año Europeo de Conservación de la Naturaleza.

Por todo ello, esta Consejería ha dispuesto:

#### Artículo 1.

Se convoca el V Concurso de Actividades de Educación Ambiental «Pon verde tu aula» en el que podrán participar los alumnos y alumnas, con sus profesores, de centros educativos financiados con fondos públicos de Andalucía, excepto los de nivel universitario.

#### Artículo 2.

1. Este V Concurso «Pon verde tu aula» girará en torno al diseño, desarrollo y evaluación de una Campaña divulgativa de Educación Ambiental sobre el tema: «La defensa de los bosques y la prevención de incendios forestales en Andalucía». Esta temática viene a sumarse a la campaña «Mira por tus Bosques» puesta en marcha por la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Educación y Ciencia.

2. Podrán incluirse en este tema propuestas que traten sobre la conservación y regeneración del medio natural, centrándose especialmente en las áreas boscosas y de matorral existentes en Andalucía y también sobre el problema de los incendios forestales y la conservación del medio natural: Sus causas, incidencia en Andalucía, prevención y extinción, factores implicados, consecuencias medio ambientales y socioeconómicas, posibles soluciones, etc.

#### Artículo 3.

Aquellos centros que deseen participar habrán de solicitarlo dirigiéndose al Ilmo. Sr. Director General de Promoción y Evaluación Educativa, siguiendo para ello el modelo de solicitud del Anexo de la presente Orden.

#### Artículo 4.

1. Las solicitudes irán acompañadas de un Proyecto en el que se reflejen todas las actividades que se pretenden realizar con los alumnos y alumnas en el desarrollo de la Campaña y que incluirán al menos las siguientes:

a) Preparación de los contenidos y materiales para la realización de la Campaña.

b) Planificación de la Campaña, que incluirá al menos:

- Actividades divulgativas.
- Ambito de difusión.
- Organización.
- Medios e instrumentos.

c) Propuesta de evaluación de las actividades que se van a realizar.

2. La campaña y las actividades propuestas tendrán lugar en la semana comprendida entre el 5 y 11 de junio de 1995, y serán realizadas por el grupo o grupos de alumnos, dirigidos por un profesor o equipo de profesores, con objeto de que tengan el carácter colectivo y de equipo que esta convocatoria pretende.

#### Artículo 5.

1. El plazo de presentación de solicitudes y proyectos será hasta el día 30 de abril de 1995.

2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Consejería de Educación y Ciencia (Avda. República Argentina, 21, 3.ª planta; 41011 Sevilla), o se enviarán a dicha dirección mediante cualquiera de las vías establecidas en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el art. 51 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Caso de presentar la solicitud en oficina de Correos, deberá entregarse la documentación en sobre abierto para que sea sellada y fechada de Certificado por el funcionario de Correos.

#### Artículo 6.

La Consejería de Educación y Ciencia facilitará orientaciones sobre el tema del concurso a los centros que hayan presentado un proyecto para la presente convocatoria.

#### Artículo 7.

1. Una vez realizada la Campaña prevista en el Proyecto presentado, se elaborará una Memoria final de las actividades desarrolladas, en la que se harán constar todos los datos del Centro y del Proyecto inicial.

2. Dicha Memoria será remitida a la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa por cualquiera de los procedimientos indicados en el apartado quinto de la presente Orden. La presentación de dicha Memoria es requisito imprescindible para participar en el proceso de selección del concurso.

#### Artículo 8.

El plazo para la presentación de la Memoria final concluirá el día 5 de julio de 1995.

#### Artículo 9.

Se concederán 20 únicos premios consistentes en una equipación de material para Educación Ambiental. De entre los trabajos premiados se podrá conceder una mención especial a aquél que se distinga por su interés educativo y por su implicación con la Comunidad Local. Todos los centros que concurren a ésta convocatoria y que cumplan con los requisitos establecidos recibirán un emblema simbólico como reconocimiento a su trabajo y participación en la presente Campaña.

#### Artículo 10.

1. El Jurado para la selección de los Proyectos y Memorias premiados será presidido por el Ilmo. Sr. Director General de Promoción y Evaluación Educativa, o persona en quien delegue, y estará compuesto por dos técnicos de esta Consejería de Educación y Ciencia, un técnico de la Consejería de Medio Ambiente y dos profesores en activo de centros no participantes.

2. El fallo del Jurado se hará público en fecha no posterior al 15 de septiembre de 1995.

## Artículo 11.

El hecho de participar en este V Concurso presupone la conformidad con las presentes Bases y con las decisiones del Jurado.

## Artículo 12.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## Artículo 13.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en BOJA.

Sevilla, 8 de marzo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

## ANEXO

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL V CONCURSO  
DE ACTIVIDADES DE EDUCACION AMBIENTAL  
«PON VERDE TU AULA»

Título del proyecto: .....

## Datos del Centro

Nombre del Centro: .....

Dirección: .....

Localidad: ..... Cód. Postal: .....

Provincia: ..... Teléfono: .....

Tipo de Centro: Rural Urbano CAEP

Curso o cursos que realizarán las actividades: .....

Nombre del profesor/es responsable/s: .....

En ..... a ..... de ..... de 1995.

## Firma:

El profesor responsable Sello del Centro VºBº El Director

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION Y  
EVALUACION EDUCATIVA DE LA CONSEJERIA DE EDU-  
CACION Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ORDEN de 14 de marzo de 1995, por la que se convoca una beca de Formación de Personal de Apoyo Científico-Tecnológico a los grupos integrantes de la Red Andaluza de Aerobiología.

Por Orden de 14 de abril de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 65 de 11 de mayo) se convocaron cinco becas de Formación de Personal de Apoyo Científico-Tecnológico a los grupos integrantes de la Red Andaluza de Aerobiología.

Mediante Orden de 28 de noviembre de 1994 de esta Consejería de Educación y Ciencia (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 206 de 28 de diciembre) se adjudicaron las cinco becas convocadas.

Debido a la vacante producida en una de las becas adjudicadas y no existiendo posibles candidatos para la

misma, procede anunciar una convocatoria complementaria a la de 14 de abril de 1994, por lo que esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Convocar una beca para la Formación de Personal de Apoyo Científico-Tecnológico a los grupos integrantes de la Red Andaluza de Aerobiología, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos a esta Orden.

Segundo: Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de marzo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

## ANEXO I

NORMAS DE LA CONVOCATORIA DE UNA BECA DE FORMACION DE PERSONAL DE APOYO CIENTIFICO-TECNOLOGICO A LOS GRUPOS INTEGRANTES DE LA RED ANDALUZA DE AEROBIOLOGIA

Primera. Objetivos. La beca para la Formación de Personal de Apoyo Científico-Tecnológico a los grupos integrantes de la Red Andaluza de Aerobiología tiene como objeto la preparación y capacitación de personal cualificado susceptible de integrarse en la Red Andaluza de Aerobiología.

Segunda. Beneficiario. Podrán solicitar esta beca quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

1. Poseer la nacionalidad española.
2. Estar en posesión de algunas de las siguientes titulaciones: Licenciado en Biología, Farmacia o Medicina.
3. Tener alguna experiencia previa de al menos un año en el área de aerobiología.

Tercera. Dotación de la beca. La beca comprende:

1. Una asignación de 70.000 pesetas brutas mensuales.
2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario siempre que no posean cobertura de la seguridad social.

Esta beca será incompatible con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda; no autorizada por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Cuarta. Duración de la beca.

1. La duración de la beca será de un año prorrogable como máximo por otros tres.
2. La solicitud de prórroga se presentará en la Dirección General de Universidades e Investigación, dentro del décimo mes desde la orden por la que se concede la beca.

Esta solicitud se resolverá teniendo en cuenta los resultados obtenidos y el informe del responsable del Grupo de Investigación.

La prórroga estará condicionada, en su caso, a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria.

Quinta. Carácter de la beca. La concesión de esta beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre

el beneficiario y la Junta de Andalucía, ni implica compromiso alguno por parte del Grupo al que resulte adscrito el beneficiario.

El disfrute de la beca es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM), como demandante de empleo, al tratarse de subvención que exige dedicación exclusiva para adquirir una cualificación profesional nueva.

La renuncia a la beca deberá presentarse ante la Dirección General de Universidades e Investigación. No se admitirán interrupciones temporales del disfrute de la beca, salvo casos excepcionales.

Sexta. Condiciones del disfrute. El disfrute de la beca comenzará al incorporarse el becario al Grupo dentro del plazo que se señale en la orden por la que se hace pública la adjudicación.

El beneficiario se compromete a cumplir el régimen de formación establecido por el responsable del Grupo al que resulte adscrito.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Séptima. Solicitudes y documentación. Las solicitudes se formalizarán en el impreso cuyo modelo se encontrará a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes dirigidas al Director Genral de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, podrán presentarse en el Registro General de dicha Consejería en Avda. República Argentina, 21-B, 41071 Sevilla, en el Registro General de las Universidades, en la Consejería de Presidencia y Ayuntamientos a tenor de lo previsto en el art. 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma (Ley 6/1983 de 21 de julio, BOJA núm. 60 de 29 de julio), o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 34 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes adjuntarán la siguiente documentación:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
2. Título y certificación académica personal, completa y acreditativa del grado de titulación exigido en original o fotocopia. En caso de ser seleccionado se requerirá la documentación debidamente compulsada.
3. Currículum del solicitante en el que se señalará la formación recibida y la experiencia en el campo de la aerobiología, acompañado de las correspondientes certificaciones.
4. Informe realizado por algún miembro de Grupos con experiencia en el campo de la aerobiología.

Octava. Selección y valoración de solicitudes. La selección se realizará por una Comisión formada por un representante de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Salud, dos Vicerrectores de Investigación de las Universidades Andaluzas designados por el Consejo Andaluz de Universidades, y el Coordinador de la Red Andaluza de Aerobiología, que tendrá en cuenta:

1. Nivel de formación previa en aerobiología.
2. El expediente académico.
3. El informe recogido en el apartado 4 del punto anterior.

Novena. Plazo de solicitud. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Décima. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ANEXO II

Línea de investigación y destino.

1 beca para el análisis e identificación de partículas biológicas presentes en la atmósfera.  
Destino: Sevilla.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 23 de febrero de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Palacio de los Marqueses del Ayamonte, en Huelva.*

I. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General del Palacio de los Marqueses del Ayamonte en Huelva.

El inmueble responde en sus características tipológicas a las casas señoriales de carácter rural, en las que se diferencia claramente una zona noble, alrededor de un patio y unas dependencias agrícolas e industriales destinadas a almacenar y transformar los productos agrarios del marquesado.

El Palacio se constituye como uno de los edificios civiles de mayor relevancia para la citada población, pues se encuentra vinculado desde sus orígenes a uno de los señoríos más importantes de la provincia: el de los Guzmanes del Condado de Niebla. Uno de los miembros de esta familia, don Pedro de Zúñiga y Guzmán, recibió de los Reyes Católicos el Marquesado de Ayamonte.

A pesar de las modificaciones que ha sufrido el edificio a lo largo del tiempo, ha quedado como testigo de una época de esplendor, que unido a la relevancia histórica y social, hacen que este Palacio sea uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad de Ayamonte.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

## ESTA DIRECCION GENERAL HA RESUELTO

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz, a favor del Palacio de los Marqueses de Ayamonte, en Huelva, cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Sevilla, 23 de febrero de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

## ANEXO QUE SE CITA

Identificación.

Denominación: Palacio de los Marqueses de Ayamonte.

Localización: Ayamonte (Huelva).

Ubicación: Paseo de San Francisco núm. 2.

Autor: Desconocido.

Descripción.

El Palacio de los Marqueses de Ayamonte se encuentra situado en la zona norte del actual núcleo dentro de una franja de construcciones que se levantaron apoyándose en el camino que une la zona denominada «la Villa», donde tiene su origen el núcleo urbano, y la zona conocida como «la Ribera», donde la población se va desplazando con motivo de la actividad portuaria.

Aunque la organización del inmueble es muy compleja, se pueden diferenciar en él tres zonas. La primera de ellas presenta planta cuadrada con patio central, en torno al cual se distribuyen las estancias más nobles del conjunto. Esta zona se enfatiza en la fachada mediante un amplio balcón sobre la portada principal.

A este cuerpo se le adosa una larga crujía o nave de dos plantas divididas actualmente en diversas dependencias.

Por último, a esta nave se adosa, de forma perpendicular, otro espacio rectangular. También presenta dos plantas y se divide interiormente en dos naves por medio de pilares rectangulares.

En el amplio espacio creado entre estas zonas, destinado originariamente a caballerizas, se encuentran actualmente una serie de construcciones muy degradadas: garajes, corrales, escombreras, etc.

Al exterior, el Palacio presenta una sencilla fachada de dos plantas. En la alta se abren múltiples balcones cerrados y en la baja sencillas puertas y ventanas. Sólo destaca en el conjunto la sencilla portada del Palacio. Esta se compone de un vano de acceso adintelado enmarcado por dos jambas rematadas por un capitel toscamente decorado y friso superior. Tanto las jambas como el friso presentan una decoración a base de dos baquetones paralelos decorados con rosas en su interior. Sobre la portada se sitúa un amplio balcón con antepecho de forja, rematando el conjunto un amplio tejazoz.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz de la Casa de la Munición en Linares (Jaén).

I. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andalúz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General de La Casa de la Munición en Linares (Jaén).

El edificio, que fue construido en 1757 bajo el reinado de Carlos III, es un buen ejemplo de la arquitectura de la época en la provincia de Jaén.

Además, el inmueble ubicado en la plaza del Ayuntamiento es un hito importante dentro de la arquitectura del momento, al mostrar en la fachada de acceso al patio una elegante solución con los elementos clásicos propios del Setecientos.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

## ESTA DIRECCION GENERAL HA RESUELTO

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz, a favor de la Casa de la Munición en Linares (Jaén), cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Sevilla, 23 de febrero de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

## ANEXO QUE SE CITA

Identificación.

Denominación: Casa de la Munición.

Localización: Linares (Jaén).

Ubicación: Plaza del Ayuntamiento s/n.

Fecha de construcción: 1757.

Estilo: Barroco.  
Autor: Desconocido.

#### Descripción.

El edificio, que se localiza en el centro de la localidad de Linares, configura un lateral de la plaza del Ayuntamiento, entre las calles Santiago y Francos. El conjunto se conforma por dos volúmenes trapezoidales, enlazados por un patio.

El inmueble está ocupado en la actualidad por la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda. El patio, al que se accede desde la citada plaza del Ayuntamiento, presenta en su ala derecha unas antiguas dependencias y almacenes.

Al exterior, el inmueble presenta dos fachadas, de diferente tratamiento y texturas. La principal, abierta a la plaza del Ayuntamiento, ofrece dos volúmenes en su alzado. El más elevado, que se corresponde con las dependencias de la Delegación de Economía y Hacienda, posee una gran simetría en la composición de sus vanos, y está realizado con aparejo isódomo en cantería labrada. El segundo volumen, por su parte, se corresponde con el muro de acceso al patio desde la plaza. Este, que presenta un buen tratamiento en los sillares almohadillados, además de una gran riqueza ornamental, se convierte en el elemento fundamental del conjunto.

La fachada secundaria, que se abre a la Avenida de Andalucía, repite el esquema y alzado de la principal, aunque altera el número de vanos.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica.*

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que a continuación se indica:

Denominación: Servicio de limpieza del inmueble sito en c/ Monsalves, 8 y 10 de Sevilla.

Clase: Asistencia técnica.

Empresa adjudicataria: General de Servicios Integrales, S.A.

Importe: Once millones trescientas mil (11.300.000) pesetas.

Sevilla, 21 de marzo de 1995.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica.*

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que a continuación se indica:

Denominación: Servicio de limpieza del inmueble denominado Palacio de San Telmo.

Clase: Asistencia técnica.

Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S.A.

Importe: Trece millones setecientos trece mil cuatrocientas cuarenta y siete (13.713.447) pesetas.

Sevilla, 21 de marzo de 1995.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD: 695/95).*

1. Objeto: Contratación mediante concurso público de la asistencia técnica para la prestación de servicios de operación del Centro de Coordinación de Emergencias (CECEM) de Huelva.

Tipo máximo de licitación: 58.100.000 ptas. (cincuenta y ocho millones cien mil pesetas).

Base imponible: 50.086.207 ptas.

IVA: 8.013.793 ptas.

Plazo de ejecución: Diez meses, a partir de la firma del contrato.

Clasificación administrativa: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría C.

Fianza provisional: 1.162.000 ptas. (el 2% del importe de licitación).

Plazo de presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, y finalizará a las 14,00 horas del día 11 de mayo de 1995.

Apertura de proposiciones: Se verificará por la Mesa de Contratación, a las 12,00 horas del día 12 de mayo de 1995, en la Sala de Juntas de la Consejería de Gobernación.

Enviado al DOCE el 20.3.95.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de 10,00 a 14,00 horas.

Declaración de urgencia: El presente expediente ha sido declarado de tramitación urgente a los efectos



prevenidos por el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de marzo de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 8 de marzo de 1995, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de obras y trabajos específicos que se indican.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte.: 03-001/94.

Denominación: Obras de adecuación interior y urbanización de edificio Torretriana de Sevilla sede servicios centrales de la Junta de Andalucía.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Empresa adjudicataria: Entrecanales y Távara, S.A.

Importe de adjudicación: 3.282.549.301 ptas.

Fecha de adjudicación: 10 de enero de 1995.

Expte.: 03-042/94.

Denominación: Obras de rehabilitación casa sita en c/ Pedro López, 5 de Córdoba sede Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Empresa adjudicataria: Huarte, S.A.

Importe de adjudicación: 469.290.332 ptas.

Fecha de adjudicación: 17 de noviembre de 1994.

Expte.: 03-048/94.

Denominación: Obras de reconocimiento y consolidación de edificio en c/ Conde de Ibarra, 18 de Sevilla sede Consejería de Cultura.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Emilio Suárez Hermida.

Importe de adjudicación: 21.927.017 ptas.

Fecha de adjudicación: 15 de noviembre de 1994.

Expte.: 03-056/94.

Denominación: Obras de estudio de reconocimiento del edificio sito en Plaza de la Mina, 18 de Cádiz sede Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Bureau Veritas, S.A.

Importe de adjudicación: 4.956.667 ptas.

Fecha de adjudicación: 24 de octubre de 1994.

Expte.: 03-058/94.

Denominación: Obras de reforma de edificio en c/ Cardenal Cisneros, 5 de Huelva sede Delegación Provincial de Economía y Hacienda.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: F. Martín Domínguez y S. Gómez Brías, S.A.

Importe de adjudicación: 22.239.695 ptas.

Fecha de adjudicación: 10 de noviembre de 1994.

Expte.: 03-063/94.

Denominación: Obras de reforma de edificio sito en c/ Alameda Cristina, 11 de Jerez de la Frontera (Cádiz) sede Agencia Tributaria.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Construcciones 92, S.A.

Importe de adjudicación: 8.780.159 ptas.

Fecha de adjudicación: 14 de noviembre de 1994.

Expte.: 03-102/94.

Denominación: Obra complementario de rehabilitación edificio c/ San Matías, 17 de Granada sede del Consejo Consultivo.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Constructora San José, S.A.

Importe de adjudicación: 7.070.417 ptas.

Fecha de adjudicación: 30 de noviembre de 1994.

Expte.: 03-104/94.

Denominación: Obras de instalación de centro de transformación en Palacio de Altamira en c/ Santa María la Blanca, 1 Sevilla sede Consejería de Cultura.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Electroamsa.

Importe de adjudicación: 5.813.486 ptas.

Fecha de adjudicación: 18 de enero de 1995.

Expte.: 03-049/94.

Denominación: Intervención Histórico-Arqueológica en edificio de c/ Conde de Ibarra, 18 de Sevilla sede Consejería de Cultura.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Miguel Ángel Tabales Rodríguez y Florentino Pozo Blázquez.

Importe de adjudicación: 12.140.550 ptas.

Fecha de adjudicación: 19 de octubre de 1994.

Expte.: 03-065/94.

Denominación: Dirección técnica superior obras de adecuación interior y urbanización del edificio Torretriana en Sevilla sede Servicios Centrales.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Juan Ignacio Garmendia Gil y Enrique Cosano Povedano.

Importe de adjudicación: 37.297.476 ptas.

Fecha de adjudicación: 17 de noviembre de 1994.

Expte.: 03-066/94.

Denominación: Dirección técnica auxiliar y plan seguridad e higiene de las obras de adecuación interior y urbanización del edificio Torretriana en Sevilla sede Servicios Centrales.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Gerardo Sandar Núñez.

Importe de adjudicación: 33.102.892 ptas.

Fecha de adjudicación: 17 de noviembre de 1994.

Expte.: 03-072/94.

Denominación: Seguimiento del plan de seguridad e higiene y dirección técnica auxiliar de las obras de rehabilitación de edificio en c/ Pedro López, 5 de Córdoba, sede Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Antonio Sanz Hucha y Rafael Pérez Morales.

Importe de adjudicación: 8.980.601 ptas.

Fecha de adjudicación: 25 de julio de 1994.

Sevilla, 8 de marzo de 1995.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1995, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de una asistencia técnica. (1015/95). (PD: 696/95).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la Asistencia Técnica que se especifica.

Expte. núm. 01.015/95.

Denominación: «Edición y Publicación Guías de Fiscalización».

Presupuesto de contrata: Cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas.) incluido IVA y demás impuestos vigentes. Plazo de ejecución: 1 mes desde la firma del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica, Avda. República Argentina, 25, planta 7.º de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación: 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, terminando a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21, B, planta baja de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de marzo de 1995.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

*RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa del suministro de material informático: (PD. 705/95).*

Se anuncia contratación directa del expediente de suministro que a continuación se detalla:

Expediente 5/95-SU-CD.

Objeto: Adquisición de ordenadores portátiles.

Presupuesto máximo de licitación: 1.600.000 ptas., IVA incluido.

Plazo de entrega: 15 días desde la firma del contrato.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 3.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de este Instituto, sito en c/ Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según Modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía sito en c/ Marqués del Nervión núm. 40, antes de las 14 horas del día en que se cumplan siete días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE número 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía.

Gastos: El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.- El Director, P.D. (Res. 9.5.91), La Secretaria General, Milagros Carrero García.

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1995, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 704/95).*

Se anuncia contratación directa del expediente que se detalla:

Expediente núm. 30/95-AT-CD.

Objeto: Maquetación, filmación, impresión y encuadernación de la publicación «Proyecciones de la Población de Andalucía 1991-2006».

Presupuesto tipo de licitación: 1.800.000 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución: 45 meses.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 7.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de este Instituto, sito en c/ Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía sito en c/ Marqués del Nervión núm. 40, antes de las 14 horas del día en que se cumplan 10 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE número 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía.

Gastos: El abono del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de marzo de 1995.- El Director, P.D., La Secretaria General, Milagros Carrero García.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de concurso público de registros mineros. (PD. 688/95).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber: Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo establecido en el art. 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y del art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, convoca concurso de los comprendidos en esta Provincia, y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia su mayor superficie pertenece a ésta de Cádiz, con expresión de número, nombre, mineral, superficie (Cuadrículas C) y término municipal.

C.E. 1.214. «El Higueral». Caliza. 4 C. Arcos de la Frontera.

P.I. 1.276. «Arenas de Berlanga». Arenas Silíceas. 33 C. Jerez de la Frontera.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre de 1978). En cuanto a la fianza, ésta se ajustará

a lo previsto en la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Junta de Andalucía de 5 de julio de 1988, núm. 4/88, actualizada. Se presentarán en esta Delegación Provincial, Pza. de España 19, en horas de registro de 9 a 14, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. La mesa de apertura de las ofertas se constituirá a las 12 horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo anteriormente citado, que en caso de ser sábado se efectuará el siguiente día hábil.

Obran en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, ya mencionada, a disposición de los interesados, durante el horario de registro indicado, los datos relativos a los recursos sometidos a este concurso.

Podrán asistir a la apertura de los sobres, que se efectuará en los términos previstos en el art. 72.3 del ya indicado Reglamento, aquéllos quienes hubiesen presentado solicitud.

Cádiz, 15 de marzo de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 1 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de gestión de servicios de conservación de carreteras que se indica por el sistema de concurso con admisión previa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos de Gestión de Servicios de Conservación de Carreteras que se indican a continuación por el sistema de Concurso con Admisión Previa:

- Clave: C-52103-CC-4K (CC-CA-007).

Título: «Explotación para la Gestión Indirecta del Servicio de Conservación de las Carreteras de la Sierra de la Provincia de Cádiz».

Adjudicatario: Productos Bituminosos, S.A. (Probisa).  
Presupuesto de adjudicación: 21.421.567 ptas.

- Clave: C-52104-CC-4K (CC-CA-008).

Título: «Explotación para la Gestión Indirecta del Servicio de Conservación de las Carreteras del Campo de Gibraltar, en la Provincia de Cádiz».

Adjudicatario: Andaluza de Señalizaciones, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 23.887.104 ptas.

- Clave: C-52128-CC-4C (CC-CO-008).

Título: «Conservación y Mantenimiento de las Carreteras C-327, CO-282 y CO-283, de la Zona Sur de la Provincia de Córdoba».

Adjudicatario: General de Estudios y Proyectos, S.L.  
Presupuesto de adjudicación: 34.871.466 ptas.

- Clave: C-52095-CC-4G (CC-GR-007).

Título: «Conservación y Mantenimiento de las Carreteras de la Zona de Levante».

Adjudicatario: Hitos Mendoza, S.L.  
Presupuesto de adjudicación: 41.625.000 ptas.

- Clave: C-52096-CC-4G (CC-GR-008).

Título: «Conservación y Mantenimiento de las Carreteras en la Zona de Poniente».

Adjudicatario: Productos Bituminosos, S.A. (Probisa).  
Presupuesto de adjudicación: 36.965.235 ptas.

- Clave: C-52099-CC-4H (CC-H-001).

Título: «Gestión de Servicio en Carreteras C-421, N-431 y H-612».

Adjudicatario: Galán Ruiz, S.L.  
Presupuesto de adjudicación: 26.894.500 ptas.

- Clave: C-52100-CC-4H (CC-H-002).

Título: «Gestión de Servicio en Carreteras H-122, H-123 y H-131».

Adjudicatario: Corviam, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 27.875.100 ptas.

- Clave: C-52101-CC-4H (CC-H-004).

Título: «Control y Despeje de Maleza en Bordes y Medianas de Carreteras Varias de la Provincia de Huelva. (Plan Trienal 1994-1996)».

Adjudicatario: Oficina Técnica Agrícola (Seagro, S.L.).  
Presupuesto de adjudicación: 11.550.000 ptas.

- Clave: C-52112-CC-4M (CC-MA-007).

Título: «Gestión de Servicios para Conservación y Mantenimiento de Carreteras de la Zona Norte de la Provincia de Málaga».

Adjudicatario: Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 22.200.000 ptas.

- Clave: C-52113-CC-4M (CC-MA-008).

Título: «Gestión de Servicios para Conservación y Mantenimiento de Carreteras de la Zona Sur de la Provincia de Málaga».

Adjudicatario: Promotora del Mediterráneo, S.L. (Promedi, S.L.)  
Presupuesto de adjudicación: 23.250.000 ptas.

- Clave: C-52098-CC-4J (CC-J-008).

Título: «Gestión de Servicio de la Carretera N-321, de Ubedá a Málaga por Jaén, P.K. 10,000 al P.K. 17,000».

Adjudicatario: Productos Bituminosos, S.A. (Probisa).  
Presupuesto de adjudicación: 48.489.000 ptas.

- Clave: C-52102-CC-4J (CC-J-009).

Título: «Conservación y Mantenimiento por Gestión de Servicios de la Carretera C-3221 de Jaén a Alcalá la Real, P.K. 22,000 al P.K. 33,000».

Adjudicatario: Doña Isabel Carreño Laguna.  
Presupuesto de adjudicación: 13.509.764 ptas.

- Clave: C-52034-CC-4S (CC-SE-008).

Título: «Conservación y Mantenimiento por Gestión de Servicio de varias Carreteras de la Provincia de Sevilla (II)».

Adjudicatario: Productos Bituminosos, S.A. (Probisa).  
Presupuesto de adjudicación: 22.187.493 ptas.

Sevilla, 1 de marzo de 1995.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 1 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican a continuación por el Sistema de Subasta con Admisión Previa:

- Clave: C-51041-ON2-4A (2-AL-167).  
Título: «Acondicionamiento de la CN-332 en el Tramo desde el Límite de la Provincia de Almería a la Variante de Los Lobos».  
Adjudicatario: Comylsa, Empresa Constructora, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 663.053.000 ptas.
  - Clave: C-51051-ON2-4A (2-AL-178).  
Título: «Acondicionamiento en la C-331 de Berja a Balsicas».  
Adjudicatario: Tecsca, Empresa Constructora, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 462.873.183 ptas.
  - Clave: C-51055-ON5-4A (5-AL-196).  
Título: «Avenida del Mediterráneo. Tramo: Norte».  
Adjudicatario: Dragados y Construcciones, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 223.878.636 ptas.
  - Clave: C-52106-RF-4K (RF-CA-156).  
Título: «Acondicionamiento de Firme de la CA-603, del P.K. 4 al 9 y del 12 al 17, en varios tramos. Localidades: El Puerto de Santa María y Rota».  
Adjudicatario: Modecar, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 49.209.967 ptas.
  - Clave: C-51037-ON1-4C (1-CO-192).  
Título: «Modificación de Trazado en la C-336, de Aguilar a Iznalloz (Variante de Almedinilla)».  
Adjudicatario: Auxini, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 306.508.351 ptas.
  - Clave: C-51038-ON2-4G (1-GR-104.2).  
Título: «Carretera C-3329. Tramo: Cúllar-Huércar (2.º Modificado y Desglosado del JA-1-GR-104)».  
Adjudicatario: Don Alonso Gómez Valderrama.  
Presupuesto de adjudicación: 476.000.000 ptas.
  - Clave: C-51017-ON1-4G (1-GR-130).  
Título: «Acondicionamiento de la CC-330. Tramo: Puebla de Don Fadrique a Límite de Provincia».  
Adjudicatario: Auxini, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 670.755.280 ptas.
  - Clave: C-52107-SV-4G (SV-GR-153).  
Título: «Mejora de Seguridad Vial y Pavimento en la CN-342 de Jerez a Cartagena. Deseoblamiento de Calzada. Tramo: Santa Fe-Granada».  
Adjudicatario: Técnicas Viales, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 112.510.922 ptas.
  - Clave: C-51050-ON1-4G (1-GR-226).  
Título: «Acondicionamiento del Camino de El Jau-Santa Fe, con Paso Superior sobre la Autovía Sevilla-Granada-Baza».  
Adjudicatario: Vías y Construcciones, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 92.327.433 ptas.
  - Clave: C-52108-RF-4M (RF-MA-139).  
Título: «Refuerzo de Firme de la Carretera MA-414 entre los P.K. 43,120 al 50,520».  
Adjudicatario: Guamar, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 52.550.000 ptas.
  - Clave: C-52058-RF-4M (RF-MA-140).  
Título: «Refuerzo de Firme en la CC-341 del P.K. 25,000 al 42,000. Málaga».  
Adjudicatario: Austral Ingeniería, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 139.609.284 ptas.
  - Clave: C-51020-ON2-4M (2-MA-186).  
Título: «Acondicionamiento de Taludes en la Carretera A-335 (Alcalá la Real a Vélez-Málaga por Alhama de Granada). Tramo: Vélez-Málaga-Venta Baja».  
Adjudicatario: Pilotajes y Sondeos, S.A. (Pilson, S.A.).  
Presupuesto de adjudicación: 69.533.740 ptas.
  - Clave: C-51032-ON2-4M (2-MA-196).  
Título: «Ordenación de Accesos y Caminos de Servicio en el Tramo Cártama-Zalea (Málaga)».  
Adjudicatario: Cubiertas y Mzov, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 45.299.885 ptas.
  - Clave: C-51046-ON1-4M (1-MA-199).  
Título: «Acondicionamiento de la Travesía de la Carretera C-339 desde la Avenida Reina Victoria hasta la Plaza de España en Ronda (Málaga)».  
Adjudicatario: Austral Ingeniería, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 145.310.860 ptas.
  - Clave: C-51036-ON2-4S (2-SE-273).  
Título: «Acondicionamiento de la Carretera C-339, de Montepalacios a Morón de la Frontera, P.K. 43,761 al 62,250».  
Adjudicatario: Contratas, Industrias y Materiales, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 321.482.500 ptas.
  - Clave: C-51027-ON6-4S (6-SE-314).  
Título: «Ensanche y Mejora del Firme en la Carretera C-339, de Morón a Coripe, P.K. 62,285 al 83,135».  
Adjudicatario: Modecar, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 145.985.194 ptas.
  - Clave: C-52129-NP-4X (2-NP-942).  
Título: «Proyecto de Colocación de Hitos de Arista en varias Carreteras de la Red Principal».  
Adjudicatario: Señalizaciones Postigo, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 41.729.396 ptas.
- Sevilla, 1 de marzo de 1995.- El Director General, Blas González González.
- RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de contratación directa.*
- La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el Sistema de Contratación Directa:
- Clave: C-51060-ON4-4M (4-MA-201).  
Denominación: «Acondicionamiento de la C-339 entre los p.k. 91,700 y 99,000 y en la MA-462 del p.k. 0,000 al 3,000».  
Adjudicatario: Promotora del Mediterráneo, S.L. (PRO-MEDI, S.L.).  
Presupuesto de adjudicación: 45.600.000 ptas.
- Sevilla, 9 de marzo de 1995.- El Director General, Blas González González.
- RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de subasta con admisión previa.*
- La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de

aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el Sistema de Subasta con Admisión Previa:

Clave: C-52054-RF-4C (RF-CO-153).

Denominación: «Ensanche y refuerzo del firme en la carretera CO-421 de Pozoblanco a Villaharta, p.k. 0,000 al 10,000».

Adjudicatario: Auxiobra, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 63.038.382 ptas.

Sevilla, 9 de marzo de 1995.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de asistencia técnica que se indican por el procedimiento de contratación directa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos de Asistencia Técnica que se indican a continuación por el procedimiento de Contratación Directa.

Clave: C-54016-ATEV-4X (AT-X-005).

Denominación: «Estudio de viabilidad de un servicio regional ferroviario».

Adjudicatario: Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO).

Presupuesto de adjudicación: 14.750.000 ptas.

Clave: T-54059-ATEV-4K (AT-K-012).

Denominación: Asistencia Técnica para la realización del trabajo «Estudio de movilidad en día laborable en la aglomeración urbana de Bahía de Algeciras».

Adjudicatario: Estudios, proyectos y planificación, S.A. (EPYPSA).

Presupuesto de adjudicación: 12.225.000 ptas.

Sevilla, 9 de marzo de 1995.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de concurso de proyecto y obra con admisión previa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el Sistema de Concurso de Proyecto y Obra con Admisión Previa:

Clave: C-51006-ON2-4S (2-SE-172).

Denominación: «Mejora de trazado y acondicionamiento de firme en la CC-431, de Cantillana a Alcalá del Río. Tramo: Cantillana a Alcalá del Río».

Adjudicatario: Tecsa, Empresa Constructora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 661.069.400 ptas.

Sevilla, 9 de marzo de 1995.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican a continuación por el Sistema de Subasta con Admisión Previa:

Clave: T-51033-ON7-4S (7-SE-332).

Denominación: «Estación de Transportes de Viajeros por Carretera, en Avda. de Los Palacios, s/n, Utrera».

Adjudicatario: Aldesa Construcciones, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 106.729.675 ptas.

Clave: T-51040-ON6-4G (6-GR-223).

Denominación: «Renovación y mejora de trazado de la línea Bobadilla-Granada. Tramo: Tocón-Pinos Puente».

Adjudicatario: Dragados y Construcciones, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 1.377.980.571 ptas.

Sevilla, 9 de marzo de 1995.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se indica por el procedimiento de concurso con admisión previa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que se indica a continuación por el procedimiento de Concurso con Admisión Previa:

Clave: C-54009-ATEV-4K (AT-K-003).

Denominación: «Plan intermodal de transporte del área metropolitana de Bahía de Cádiz. Primera Fase: Esquema Director de Infraestructura y Red de Servicios».

Adjudicatario: BB & J Consult, S.A. y Técnica y Proyectos, S.A. (En U.T.E.).

Presupuesto de adjudicación: 50.364.250 ptas.

Sevilla, 9 de marzo de 1995.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de subasta con admisión previa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el Sistema de Subasta con Admisión Previa:

Clave: C-52131-RF-4M (RF-MA-138).

Denominación: «Refuerzo de firme de la carretera

MA-444 entre los p.k. 6,150 y 11,800, de Ardales - Puerto de Las Atalayas».

Adjudicatario: Const. Sergio Pérez López, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 57.690.000 ptas.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se indica por el procedimiento de concurso con trámite de admisión previa:*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que se indica a continuación por el procedimiento de Concurso con trámite de Admisión Previa:

Clave: C-54002-ATCO-4X (AT-X-001).

Denominación: «La Dirección de las obras de la autovía Baza-Chirivel».

Adjudicatario: Prointec, S.A. y Tecoa, S.L. (En U.T.E.).  
Presupuesto de adjudicación: 270.579.820 ptas.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de contratación directa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el Sistema de Contratación Directa:

Clave: C-52176-RF-4A (RF-AL-147).

Denominación: «Refuerzo de firme y reparación de plataforma en la carretera C-3327 de Vera a Garrucha, p.k. 1,000 al p.k. 5,500».

Adjudicatario: Construcciones Nila, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 30.900.000 ptas.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.- El Director General, Blas González González.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 13 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC. 1/95).*

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica, realizada mediante la forma de concurso por el procedimiento de licitación abierta.

Denominación: Servicios para la participación en la Feria Gourmet-95.

Empresa adjudicataria: Arge, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Veintitrés millones novecientos dos mil (23.902.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, del Servicio Andalúz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andalúz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO

Objeto: Reposición de una calandra.  
Importe de la adjudicación: 14.180.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Bowe Passat España, S.A.

Objeto: Reposición dos plegadoras de ropa.  
Importe de la adjudicación: 12.660.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Bowe Passat España, S.A.

Objeto: Mantenimiento aparatos elevadores.  
Importe de la adjudicación: 37.826.293 ptas.  
Empresa adjudicataria: Schindler, S.A.

Objeto: Realización inventario general de inmovilizado del Hospital U. «V. del Rocio»; y su área sanitaria.  
Importe de la adjudicación: 9.050.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: D. Jaime Llorca Román y otros.

Objeto: Servicio de desratización, desinfección y desinsectación.  
Importe de la adjudicación: 8.845.264 ptas.  
Empresa adjudicataria: Controlpest Ambiental, S.A.

Objeto: Servicio de limpieza del Hospital Duques del Infantado.  
Importe de la adjudicación: 43.564.500 ptas.  
Empresa adjudicataria: Limsur, S.L.

Objeto: C.P. 8.1.004.20/94 Suministro de jabones lavandería central Hospital Universitario «Virgen del Rocio».  
Importe de la adjudicación: 6.019.020 ptas.  
Empresa adjudicataria: Camp Industrial, S.A.

Objeto: C.P. 8.1.006.20/94 Mat. fungible: Equipos de aféresis y brazaletes identificación sangre.  
Importe de la adjudicación: 134.680.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Baxter, S.A.

Objeto: Servicio de asesoría en la implantación y puesta en funcionamiento de la infraestructura del hardware y software necesarios para la informatización del H.U.V.R.  
Importe de la adjudicación: 5.244.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Aster Consultores, S.L.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO**

Objeto: Expte. 74/94 Arrendamiento con opción a compra de: 9 monitores hemodiálisis.  
Importe de la adjudicación: 38.005.200 ptas.  
Empresa adjudicataria: Fresenius. Laborat. Nephro Control, S.A.

Objeto: Expte. 86/94 Arrendamiento con opción a compra de: 9 monitores anestesia.  
Importe de la adjudicación: 12.937.500 ptas.  
Empresa adjudicataria: Gambro, S.A.

Objeto: Expte. 87/94 Arrendamiento con opción a compra de: 4 monitores presión; 2 modelos de presión cuenta y 6 módulos de SA.02.  
Importe de la adjudicación: 6.512.818 ptas.  
Empresa adjudicataria: Drager Hispania, S.A.

Objeto: Expte. 88/94 Arrendamiento con opción a compra de: 6 monitores pulsoxímetros y 5 monitores de ventilación multigás.  
Importe de la adjudicación: 15.410.345 ptas.  
Empresa adjudicataria: Ohmeda, S.A.

Objeto: Expte. 89/94 Arrendamiento con opción a compra de: 8 monitores anestesia multiparamétrico.  
Importe de la adjudicación: 17.092.450 ptas.  
Empresa adjudicataria: Carlos Schatzmann, S.L.

Objeto: Expte. 90/94 Arrendamiento con opción a compra de: 8 monitores anestesia.  
Importe de la adjudicación: 17.871.000.  
Empresa adjudicataria: Sociedad Española del Oxígeno, S.A.

Objeto: Expte. 91/94 Arrendamiento con opción a compra de: 6 monitores capnógrafo.  
Importe de la adjudicación: 7.247.300 ptas.  
Empresa adjudicataria: Kontron Instruments, S.A.

Objeto: Expte. 94/94 Arrendamiento con opción a compra de: Equipo estudio apnea de sueño.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO**

Objeto: Expte. 97/94 Arrendamiento con opción a compra de: 10 monitores C-508; 2 monitores C-504 US y 7 monitores C-500.

Importe de la adjudicación: 23.056.250 ptas.  
Empresa adjudicataria: Palex, S.A.

Objeto: Expte. 98/94 Arrendamiento con opción a compra de: 3 monitores anestesia.

Importe de la adjudicación: 8.411.744 ptas.  
Empresa adjudicataria: Marquette España, S.A.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO ANTEQUERA**

Objeto: Expediente núm. 220783 Contratación administrativa para la adquisición de prótesis de columna.  
Importe de la adjudicación: 9.000.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Suministros Médicos Andaluces, S.A.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA**

Objeto: Expte. 72.009.4 Concurso para el suministro de material de esterilización.

Importe de la adjudicación	Empresa adjudicataria
3.328.720 ptas.	3M España, S.A.
877.940 ptas.	Antonio Matachana, S.A.
15.504.640 ptas.	José Queraltó Rosal, S.A.
584.133 ptas.	El Corte Inglés, S.A.

Objeto: Expte. 72.011.4 Concurso para el suministro de tubos de vacío.

Importe de la adjudicación	Empresa adjudicataria
1.995.000 ptas.	Menarini Diagnósticos, S.A.
3.645.500 ptas.	Francisco Soria Melguizo, S.A.
15.234.500 ptas.	Becton Dickinson, S.A.

Objeto: Expte. 72.004.4 Concurso para el suministro de esponjas de un sólo uso con gel.

Importe de la adjudicación: 17.250.000 ptas.

Empresa adjudicataria: El Corte Inglés, S.A.

Objeto: Expte. 72.007.4 Concurso para el suministro de compresas de gasa y malla.

Importe de la adjudicación	Empresa adjudicataria
27.534.100 ptas.	Textil Planas Oliveras, S.A.
11.635.000 ptas.	Tejidos Diáfanos, S.A.
29.255.000 ptas.	Egarfyma, S.A.

Objeto: Expte. 72.043.4 Concurso para el suministro de ropa y vestuario.

Importe de la adjudicación	Empresa adjudicataria
86.190.865 ptas.	Eugenio Ales Llamas, S.A.
16.153.200 ptas.	El Corte Inglés, S.A.

Objeto: Expte. 72.002.4 Concurso para el servicio de limpieza en el pabellón «C» San Juan de Dios, dependiente del Hospital Regional de Málaga.

Importe de la adjudicación: 83.580.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Eurolimp, S.A.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE VALME. SEVILLA

Objeto: Expte. 74/93 Adquisición caldera de vapor.  
Importe de la adjudicación: 9.103.343 ptas.  
Empresa adjudicataria: Hispalvapor, S.L.

Objeto: Expte. 61/94 Guantes de cirugía estériles.  
Importe de la adjudicación: 8.650.236 ptas.  
Empresa adjudicataria: Invesgen, S.A.

Objeto: Expte. 44/94 Pieza de gasas.  
Importe de la adjudicación: 6.996.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: El Corte Inglés, S.A.

Objeto: Expte. 64/94 Guantes de uso general.  
Importe de la adjudicación: 5.704.320 ptas.  
Empresa adjudicataria: Molnlycke, S.A.

Objeto: Expte. C.P. 2/94 Servicio de alimentación Hospital Universitario de Valme.

Importe de la adjudicación: 246.449.136 ptas.

Empresa adjudicataria: Comedores de Empresas y Colectividades, S.A.

Objeto: Expte. 134/94 Suministro de carne, pescado, leche y yogures del H. El Tomillar.

Importe de la adjudicación: 9.730.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Comedores de Empresas y Colectividades, S.A.

Objeto: Expte. 135/94 Suministro de frutas, verduras, conservas, legumbres y otros en el H. El Tomillar.

Importe de la adjudicación: 9.986.802 ptas.

Empresa adjudicataria: Comedores de Empresas y Colectividades, S.A.

Objeto: Expte. 29/94 Adquisición de material de limpieza (bolsas de plástico).

Importe de la adjudicación: 6.187.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Rubio Díaz Hnos., S.L.

Objeto: Expte. 4/94 Adquisición de lencería.

Importe de la adjudicación: 5.727.800 ptas.

Empresa adjudicataria: Euroma, S.A.

Sevilla, 17 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA. SEVILLA

Objeto: 41/94 S. Suministro de equipos dentales.

Importe de la adjudicación: 6.299.580 ptas.

Empresa adjudicataria: Kavo España, S.A.

Objeto: 42/94 S. Suministro de equipos de endoscopia y respiratorio.

Importe de la adjudicación: 10.568.990 ptas.

Empresa adjudicataria: Productos Palex, S.A.

Objeto: 54/94 S. Suministro de incubadoras y cunas térmicas.

Importe de la adjudicación: 8.959.560 ptas.

Empresa adjudicataria: Vickers Medical, S.A.

Objeto: 68/94 S. Suministro de espirómetro con plestímógrafo.

Importe de la adjudicación: 5.500.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Carlos Schatzmann, S.A.

Objeto: 94/94 S. Suministro de un equipo automático para bodyplestímetro.

Importe de la adjudicación: 11.672.365 ptas.

Empresa adjudicataria: Carlos Schatzmann, S.L.

Sevilla, 17 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica



Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL DE LA-MER-  
CED (OSUNA). SEVILLA**

Objeto: Expte. 2-036-90-94 Suministro de lentes intraoculares y viscoelásticos.

Importe de la adjudicación Empresa adjudicataria

1.950.000 ptas.	Allergan, S.A.
5.493.450 ptas.	Pharmacia Iberia, S.A.

Objeto: Expte. 2-050-90-94 Suministro de reactivos de bioquímica P/Hitachi.

Importe de la adjudicación: 9.652.525 ptas.

Empresa adjudicataria: Boehringer Mannheim, S.A.

Objeto: Expte. 2-055-90-94 Suministro de material fungible de anatomía patológica.

Importe de la adjudicación Empresa adjudicataria

9.000.466 ptas.	Movaco, S.A.
334.960 ptas.	Matachana, S.A.

Objeto: Expte. 2-040-90-94 Suministro de suturas mecánicas y material de laparoscopia.

Importe de la adjudicación: 8.233.648 ptas.

Empresa adjudicataria: Auto Suture, S.A.

Objeto: Expte. 2-043-90-94 Suministro de reactivos de laboratorio EXC-2.

Importe de la adjudicación: 8.157.182 ptas.

Empresa adjudicataria: Izasá, S.A.

Objeto: Expte. 2-048-90-94 Suministro de reactivos de bioquímica.

Importe de la adjudicación: 9.198.374 ptas.

Empresa adjudicataria: Boehringer Mannheim, S.A.

Objeto: Expte. C.P. 2-001-90-94 Contratación servicio lavandería.

Importe de la adjudicación: 30.000.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Flisa Lavandería Industrial, S.A.

Objeto: Expte. C.P. 2-002-90-94 Suministro de prótesis de cadera y rodilla.

Importe de la adjudicación Empresa adjudicataria

22.000.000 ptas.	Howmedica, S.A.
15.000.000 ptas.	Inmgelheim Diagnóstica y Tecnología, S.A.

Objeto: Expte. 2-026-90-94 Suministro de lencería plana.

Importe de la adjudicación: 6.417.407 ptas.

Empresa adjudicataria: Lavandería Industrial Flisa Sevilla.

Objeto: Suministro de materiales de infusión.

Importe de la adjudicación: 7.632.000 ptas.

Empresa adjudicataria: B. Braun Medical.

Sevilla, 17 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITA-  
RIO DE VALME. SEVILLA.**

Objeto: Expte. 68/94 Repuestos y reactivos para la determinación de hemogramas no urgentes.

Importe de la adjudicación: 9.637.354 ptas.

Empresa adjudicataria: Abbott Científica, S.A.

Objeto: Expte. 72/94 Reactivos para la determinación de sustratos en laboratorio de rutina.

Importe de la adjudicación: 7.142.344 ptas.

Empresa adjudicataria: Boehringer Mannheim, S.A.

Objeto: Expte. 66/94 Reactivos coagulación.

Importe de la adjudicación: 6.452.575 ptas.

Empresa adjudicataria: Boehringer Mannheim, S.A.

Objeto: Expte. 69/94 Reactivos para determinación de hemogramas urgentes.

Importe de la adjudicación: 7.556.715 ptas.

Empresa adjudicataria: Abbott Científica, S.A.

Objeto: Expte. 73/94 Reactivos para determinación de enzimas hepato-biliares.

Importe de la adjudicación: 6.458.491 ptas.

Empresa adjudicataria: Boehringer Mannheim, S.A.

Objeto: Expte. 74/94 Reactivos para el estudio de lípidos.

Importe de la adjudicación: 5.995.976 ptas.

Empresa adjudicataria: Boehringer Mannheim, S.A.

Objeto: Expte. 123/94 Reactivos para determinación de hormonas.

Importe de la adjudicación: 5.609.280 ptas.

Empresa adjudicataria: Pharmacia Iberia, S.A.

Objeto: Expte. 65/94 Reactivos Banco de Sangre.

Importe de la adjudicación: 8.720.400 ptas.

Empresa adjudicataria: Movaco, S.A.

Objeto: Expte. 141/94 Adquisición de array en equipo scanner CT-pace.

Importe de la adjudicación: 6.555.000 ptas.

Empresa adjudicataria: GE Medical Systems España, S.A.

Sevilla, 17 de marzo de 1995.- El Director Gerente Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo

dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL. SEVILLA**

Objeto: 11/93 «Servicio de transporte individual de enfermos en ambulancias asistibles y no asistidas para el distrito de Sevilla - Area Macarena».

Importe de la adjudicación: 29.248.032 ptas./año.  
Empresa adjudicataria: Enrique Cordero, S.L.

Objeto: 12/93 «Servicio de transporte colectivo para los distritos de Sierra Norte, Osuna y Ecija y distrito Aljarafe y Centro de Salud de San Juan de Aznalfarache».

Lote 1: Distrito Sierra Norte.  
Importe de la adjudicación: 5.748.000 ptas./año.  
Empresa adjudicataria: Aetransa, S.L.

Lote 2: Distritos de Osuna y Ecija.  
Importe de la adjudicación: 4.896.000 ptas./año.  
Empresa adjudicataria: Aste, S.L.

Lote 3: Distrito Aljarafe y Centro de Salud de San Juan de Aznalfarache.

Importe de la adjudicación: 4.716.000 ptas./año.  
Empresa adjudicataria: Ambulancias Tenorio, S.L.

Sevilla, 17 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES**

Objeto: CC 2003/94 R.P. Mantenimiento equipos electromedicina.

Importe de la adjudicación: 6.962.500 ptas.  
Empresa adjudicataria: N.C.A. Electromedicina.

Objeto: CC 2004/94 R.P. Contratación para el mantenimiento de equipos de electromedicina.

Importe de la adjudicación: 8.980.200 ptas.  
Empresa adjudicataria: Química Farmacéutica Bayer.

Sevilla, 17 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL. SEVILLA**

Objeto: 8/93 «Servicio de transporte individual de enfermos en ambulancias asistibles y no asistidas para la Z.B.S. de Constantina».

Importe de la adjudicación: 19.999.992 ptas./año.  
Empresa adjudicataria: Aetransa, S.L.

Objeto: 9/93 «Servicio de transporte individual de enfermos en ambulancias asistibles y no asistidas para el distrito de Sierra Norte - Z.B.S. Cazalla de la Sierra».

Importe de la adjudicación: 19.699.992 ptas./año.  
Empresa adjudicataria: Aetransa, S.L.

Objeto: 10/93 «Servicio de transporte individual de enfermos en ambulancias asistibles y no asistidas para el distrito sanitario de Osuna - Z.B.S. Puebla de Cazalla».

Importe de la adjudicación: 5.700.000 ptas./año.  
Empresa adjudicataria: Aste, S.L.

Sevilla, 17 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO MACARENA-CARMONA. SEVILLA**

Objeto: Contratación del arrendamiento de local para el Centro de Salud de la Zona Básica de Salud «Puerta de Córdoba». Sevilla.

Importe de la adjudicación: 21.740.160 ptas.  
Empresa adjudicataria: Aitemar, S.L.

Sevilla, 17 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO DE CAMAS. SEVILLA**

Objeto: Expte. 8200142/92 Servicio de limpieza del Centro de Salud de Castilleja de la Cuesta, dependiente de este distrito sanitario de Camas.

Importe de la adjudicación: 7.240.032 ptas.  
Empresa adjudicataria: Limsur, S.L.

Sevilla, 17 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

**RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.**

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO. SEVILLA**

Objeto: A.D. 43/94 Adquisición fuentes de cesio 137 Serv. Braquiterapia Huvr.

Importe de la adjudicación: 8.625.220 ptas.

Empresa adjudicataria: Cis España, S.A.

Objeto: C.P. 8.1.005.20/94 Frutas, hortalizas, conservas y otros.

Importe de la adjudicación	Empresa adjudicataria
34.947.935 ptas.	José Rodríguez Oliver
7.213.798 ptas.	Starlux, S.A.
2.579.115 ptas.	Gallina Blanca
92.654.010 ptas.	Marhan Suministros
16.618.195 ptas.	Patatas Donaire
4.081.000 ptas.	Dulces Reyga

Objeto: C.P. 8.1.003.20/94 Víveres: Carne, pescado y embutidos.

Importe de la adjudicación 155.619.002 ptas.

**Empresa adjudicataria**

Garrudo, S.A.  
Marhan Suministros, S.A.  
Diego Loizaga Carmona  
M. Maldonado Ordóñez

Objeto: C.P. 8.1.008.20/94 Material fungible: Apósitos, gorros y otros.

Importe de la adjudicación	Empresa adjudicataria
14.489.920 ptas.	Monlnycke, S.A.
1.230.000 ptas.	Coloplast, S.A.
9.319.126 ptas.	Beiersdorf, S.A.
6.492.940 ptas.	Convatec, S.A.
1.586.000 ptas.	El Corte Inglés, S.A.
1.744.000 ptas.	Izasa, S.A.
1.100.000 ptas.	3M España, S.A.
6.900.000 ptas.	Textil Planas
3.560.000 ptas.	Scott Ibérica
5.396.000 ptas.	Lab. Hispano Ico
3.083.000 ptas.	Movaco
16.907.650 ptas.	Jhonsón Jhonsón

Objeto: C.P. 8.1.007.20/94 Material fungible: Agujas, jeringas, guantes y otros.

Importe de la adjudicación	Empresa adjudicataria
4.270.000 ptas.	El Corte Inglés
10.835.850 ptas.	Ciamsa
38.316.000 ptas.	B. Braun Medical
17.550.000 ptas.	Bard de España
12.810.000 ptas.	Becton Dickinson
9.600.000 ptas.	Izasa, S.A.
11.470.000 ptas.	Jhonsón Jhonsón
3.699.000 ptas.	La Casa del Médico

Importe de la adjudicación	Empresa adjudicataria
19.212.500 ptas.	Monlnycke
8.920.000 ptas.	Prim, S.A.
14.920.000 ptas.	Productos del Létex
10.662.434 ptas.	Productos Palex
11.557.000 ptas.	Ohmeda
1.204.000 ptas.	Oiarso S. Coop. Ltda.
4.240.000 ptas.	Comercial Mycar
1.920.000 ptas.	Lab. Hispano Ico, S.A.
3.732.000 ptas.	Productos Clinics
1.939.800 ptas.	Abbott Laboratorios

Objeto: C.P. 8.1.009.20/94 Material fungible: Sondas, collarines, tubos y otros.

Importe de la adjudicación	Empresa adjudicataria
11.175.150 ptas.	El Corte Inglés, S.A.
1.261.400 ptas.	B. Braun Medical
1.110.000 ptas.	Bard de España
54.832.500 ptas.	Becton Dickinson
6.545.440 ptas.	Izasa, S.A.
16.797.120 ptas.	Gambro
8.653.400 ptas.	José Queraltó
1.315.000 ptas.	La Casa del Médico
1.431.000 ptas.	Monlnycke
3.190.000 ptas.	Prim, S.A.
804.296 ptas.	Prod. Palex
3.116.400 ptas.	Beiersdorf, S.A.
2.480.400 ptas.	S. E. Carburros Metálicos
10.637.000 ptas.	Oiarso S. Coop. Ltda.
2.088.500 ptas.	Comercial Mycar
17.490.000 ptas.	Abbot Laboratorios
5.949.100 ptas.	Soplaril Hispania
7.221.875 ptas.	3M España
3.664.000 ptas.	Productos Clinics
2.693.950 ptas.	Movaco
1.244.000 ptas.	Lab. Merck

Sevilla, 17 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

**RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.**

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL. SEVILLA**

Objeto: 3/93 «Servicio de transporte individual de enfermos en ambulancias asistibles y no asistidas para el distrito sanitario Aljarafe-Z.B.S. de Pilas».

Importe de la adjudicación: 6.810.648 ptas./año.

Empresa adjudicataria: Don Francisco Franco Franco.

Objeto: 4/93 «Servicio de transporte individual de enfermos en ambulancias asistibles y no asistidas para el distrito sanitario de San Juan de Aznalfarache-Lote 2-Coria del Rio».

Importe de la adjudicación: 14.992.008 ptas./año.

Empresa adjudicataria: Don Francisco Franco Franco.

Objeto: 5/93 «Servicio de transporte individual de

enfermos en ambulancias asistibles y no asistidas para la Z.B.S. de Lora del Río».

Importe de la adjudicación: 30.636.000 ptas./año.  
Empresa adjudicataria: Pedro García Toro e Hijos, S.L.

Objeto: 6/93 «Servicio de transporte individual de enfermos en ambulancias asistibles y no asistidas para la Z.B.S. de Lora del Río II-La Campana».

Importe de la adjudicación: 19.999.992 ptas./año;  
Empresa adjudicataria: Don Manuel Romero Boza.

Objeto: 7/92 «Servicio de transporte individual de enfermos en ambulancias asistibles y no asistidas para la Z.B.S. de Brenes».

Importe de la adjudicación: 4.224.000 ptas./año.  
Empresa adjudicataria: Don Felipe Navarro Martín.

Sevilla, 17 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSION SANGUINEA. SEVILLA

Objeto: C.P. 8100141/94 Suministros de bolsas de sangre.

Importe de la adjudicación: 44.775.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Izaa, S.A.

Objeto: C.P. 8100141/94 Suministros reactivos.  
Importe de la adjudicación: 27.640.290 ptas.  
Empresa adjudicataria: Movaco, S.A.

Objeto: C.P. 8100141/94 Suministros reactivos.  
Importe de la adjudicación: 29.080.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Abbott Científica, S.A.

Sevilla, 17 de marzo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

#### AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

*ANUNCIO de subasta. (PP. 393/95).*

Anuncio de subasta con trámite de admisión previa para contratación de obras de ampliación de colegio público «San José», sito en calle Ronda de Curtidores de Montilla (Córdoba).

Expuesto al público durante el plazo de diez días, el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la subasta, con trámite de admisión previa, para la contratación de la ejecución de obras de ampliación de Colegio Público «San José», de esta localidad, sito en calle Ronda de Curtidores, sin que hayan sido presentadas reclamaciones al respecto, procede hacer pública la licitación de la subasta, a cuyo fin se publican las siguientes condiciones básicas por la que se rige la misma:

Objeto. Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Mon-

tilla, cuya denominación es «Ampliación y adaptación del Colegio Público San José», a Centro Logse, en Ronda de Curtidores núm. 6, de Montilla (Córdoba).

Clasificación exigida: Categoría C. Grupo: C (Completo).

Tipo de licitación. Se fija en la cantidad cuarenta y nueve millones, novecientos ochenta y cuatro mil quinientas ochenta y ocho pesetas.

Fianza provisional: Novecientas noventa y nueve mil seiscientos noventa y dos pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación.

Fianza definitiva. Un millón, novecientos noventa y nueve mil trescientas ochenta y cuatro pesetas, equivalente al cuatro por ciento del tipo de licitación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las ofertas, junto con la documentación preceptiva, habrán de ser dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Montilla, calle Puerta de Aguilar 10, 14.550 Montilla (Córdoba) y podrán presentarse, en mano, en el Registro General, dentro del horario de ocho a quince horas; o podrán remitirse por correo, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciarse su envío por telegrama o telefax.

Las ofertas se instrumentarán en tres sobres cerrados:

Uno. Documentación Administrativa.

Dos. Documentación justificativa para la admisión previa.

Tres. Proposición económica.

Los sobres contendrán la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado. Cláusula octava:

Apertura de proposiciones. Una vez adoptada resolución por el Pleno de la Corporación, sobre la admisión de proposiciones, en la misma sesión se determinará el día, hora y lugar para la apertura de proposiciones económicas, que se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

#### MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don/Dña ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según DNI número ..... enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de obras de ..... por el sistema de subasta -procedimiento abierto- con trámite de admisión previa, se compromete, en nombre (propio o de la empresa) ..... a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de (en letras) ..... (en cifras) ..... IVA incluido.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Montilla, 20 de febrero de 1995.- El Alcalde, Prudencio Ostos Domínguez.

#### AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

*ANUNCIO. (PP. 520/95).*

Aprobado por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 8 de julio de 1994 el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta pública de las parcelas 2 y 3 de la Unidad de Actuación núm. 11, definida en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Punta Umbría, se expone al público durante el término de ocho días, Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, con arreglo a las siguientes características:

**Objeto.** Constituye el objeto del presente contrato, la enajenación mediante subasta pública, y con las limitaciones y obligaciones que se indican en el Pliego de Condiciones, de los terrenos edificables y de la parte de aprovechamiento urbanístico que más adelante se describirán, ubicados en el término municipal de Punta Umbría y propiedad de este Ayuntamiento con la calificación de bienes patrimoniales integrados en el Patrimonio Municipal del Suelo.

La subasta comprende, como un sólo objeto, la totalidad de los terrenos a enajenar, no admitiéndose proposiciones que no comprendan aquella totalidad.

Igualmente comprende la realización de las obras necesarias para enlazar la urbanización con el viario circundante, conforme al proyecto elaborado por los servicios técnicos del Ayuntamiento y que figura como anexo en el Pliego de Condiciones.

El coste de urbanización será financiado conjuntamente entre el adjudicatario y el Ayuntamiento, siendo la participación del primero uno de los elementos determinantes de la adjudicación de la presente subasta.

Los terrenos a enajenar son dos parcelas que se consideran edificables en la Unidad de Actuación núm. 11 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Punta Umbría, con una extensión conjunta de 3.030,21 m<sup>2</sup> y con figura trapezoidal.

Dicho terrenos aparecen, además, delimitados y descritos en el plano adjunto al Pliego de Condiciones.

La enajenación del suelo se realiza como cuerpo cierto, por lo que no serán admisibles modificaciones del precio de adjudicación basadas en las diferencias que pudieran existir entre la extensión señalada en este Pliego y la que pudiera resultar de una nueva medición de los mismos.

**Tipo de licitación.** El tipo de licitación para la venta de los terrenos será el de ciento sesenta y cuatro millones ciento ocho mil ochocientos treinta y nueve pesetas (164.108.839).

Como aportación del adjudicatario a las obras de urbanización a las que se refiere el artículo 2 del presente Pliego, se fija un tipo de diez millones novecientos setenta mil (10.970.000) pesetas.

La mejora de ambos tipos será al alza, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de alguno de ellos.

La adjudicación se efectuará en favor de aquella oferta que, cubriendo los dos tipos señalados anteriormente, sume una cantidad mayor.

**Fianzas.** La fianza provisional se fija en el 2% de la suma de los dos tipos de licitación, no considerándose necesaria la constitución de la definitiva, habida cuenta del carácter inmediato del pago del precio de adjudicación y de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

El adjudicatario deberá constituir aval bancario que garantice frente al Ayuntamiento, la total ejecución de las obras a las que se refiere el artículo 2 del Pliego por el importe en que participe en su financiación.

El adjudicatario, además, deberá constituir aval bancario que garantice frente al Ayuntamiento la ejecución del viario peatonal descrito en el artículo 5 y por importe de cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Exposición del expediente y presentación de proposiciones. El expediente, con cuantos documentos lo integran, estará de manifiesto en la Secretaría General durante

veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio de subasta en el Boletín Oficial del Estado, durante las horas de oficina.

Si el día final de presentación de proposiciones fuese sábado, el plazo se entenderá prorrogado hasta las trece horas del primer día hábil siguiente.

Igualmente, durante dicho plazo, el Pliego de Condiciones podrá ser examinado y copiado por los interesados en tomar parte en la subasta.

**Apertura de plicas y adjudicación provisional.** La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquél en que concluya el plazo de presentación de solicitudes, a las 12 horas, ante una Mesa de contratación constituida en la forma prevista en el apartado 3.º del art. 113 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y su desarrollo se acomodará a lo previsto en el Reglamento General de Contratación.

En el caso de que el día en que correspondiese celebrar el acto fuese sábado, éste se celebrará en el primer día hábil siguiente.

La adjudicación provisional la realizará la Mesa, una vez abiertas todas las proposiciones.

Si entre las proposiciones admitidas hubiera dos o más iguales, más ventajosas que las restantes, se procederá en la forma prevista en el artículo 105 del Reglamento General de Contratación.

## MODELOS DE PROPOSICION

### ANEXO I

#### MODELO DE PROPOSICION PARA OFERTAS SUSCRITAS POR UN SOLO PROPONENTE

Don .....  
 vecino de ..... con domicilio en .....  
 que señala a efectos de notificación y DNI núm. ....,  
 en (nombre propio o en representación de) .....  
 ..... con DNI núm. o CIF núm. ....  
 y domicilio en .....  
 (según poder que debidamente bastantado acompaña)  
 enterado del anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. ....  
 ..... de fecha ..... relativo a la enajenación  
 mediante subasta de las parcelas 2 y 3 incluidas en la UA  
 núm. 11 del término municipal de Punta Umbría, declara  
 expresamente conocer y aceptar en su integridad el  
 Pliego de Condiciones de dicha subasta y ofrece como  
 remate la cantidad de .....  
 .....  
 pesetas (consígnese la cifra en número y letras), por la  
 adjudicación de los terrenos y de .....  
 (en número y letras) en concepto de aportación a las  
 obras de urbanización, comprometiéndose a cumplir todas  
 y cada una de las cláusulas de dicho Pliego.

Adjunto los documentos que se exigen en el Pliego de condiciones.

Lugar, fecha y firma.

### ANEXO IA

#### MODELO DE PROPOSICION PARA OFERTAS SUSCRITAS POR DOS PROPONENTES (artículo 14 del Pliego de Condiciones)

Don .....  
 vecino de ..... con domicilio en .....  
 que señala a efectos de notificación y DNI núm. ....  
 en (nombre propio o en representación de) .....  
 ..... con DNI o CIF núm. ....  
 y domicilio en ..... (según poder que debidamente  
 bastantado acompaña) y Don .....  
 vecino de ..... con domicilio en .....

que señala a efectos de notificación y DNI núm. ....  
 en (nombre propio o en representación de) .....  
 con DNI núm. o CIF núm. .... y domicilio en .....  
 (según poder que debidamente bastantado acompaña)  
 enterados del anuncio en el Boletín Oficial del Estado  
 núm. .... de fecha ..... relativo a la enajenación  
 mediante subasta de las parcelas 2 y 3 incluidas en la UA  
 núm. 11 del término municipal de Punta Umbría, declaran  
 expresamente conocer y aceptar en su integridad el  
 Pliego de Condiciones de dicha subasta y ofrece como  
 remate la cantidad de .....  
 .....  
 pesetas (consígnese la cifra en número y letras), por la  
 adjudicación de los terrenos y de .....

(en número y letras) en concepto de aportación a las  
 obras de urbanización, comprometiéndose a cumplir todas  
 y cada una de las cláusulas de dicho Pliego, especificán-  
 dose que ..... concurre a la adjudicación de las  
 parcelas y realización del viario peatonal a que se refiere  
 el artículo 5 del Pliego de Condiciones y que  
 ..... concurre a la realización de las obras a  
 las que se refiere el artículo 2 del mismo Pliego, quedando  
 ambos obligados en la forma establecida en su artículo 14.  
 Adjunto los documentos que se exigen en el Pliego de  
 condiciones.

Lugar, fecha y firma.

Punta Umbría, 1 de marzo de 1995.- El Alcalde, José  
 Hernández Albarracín.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de  
 Huelva, notificando acuerdo de iniciación formulados  
 en diversos expedientes sancionadores que se cita.*

Intentado sin efecto la notificación de los Acuerdos  
 de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores  
 que se detallan por supuestas infracciones a la normativa  
 que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el  
 art. 59.4 de la ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de  
 noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva  
 de notificación de los mismos; significándole que en el  
 plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente,  
 en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta  
 Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3  
 de Huelva; pudiendo formular las alegaciones y presentar  
 los documentos e informaciones que estime pertinentes,  
 ante el instructor del procedimiento:

Expediente: H-212/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don  
 Francisco Gutiérrez de la Rosa, c/ Muelle Marina, s/n.  
 Localidad: Isla Cristina (Huelva).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992,  
 de 21 de febrero (L.P.S.C.).  
 Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-297/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don  
 Manuel Bueno Morales, c/ Falucho, núm. 2.  
 Localidad: Punta Umbría (Huelva).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992,  
 de 21 de febrero (L.P.S.C.).  
 Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-323/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don  
 Manuel Romero Pérez, Avda. Alcalde Juan Fernández,  
 núm. 23.  
 Localidad: Sevilla.  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992,  
 de 21 de febrero (L.P.S.C.).  
 Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-357/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don  
 Francisco J. Salcedo González, c/ General Mola, núm. 18.  
 Localidad: Isla Cristina (Huelva).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992,  
 de 21 de febrero (L.P.S.C.).  
 Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-362/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña  
 Joaquina Almeida Santana, c/ Capitán Cortés, núm. 25.  
 Localidad: Isla Cristina (Huelva).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992,  
 de 21 de febrero (L.P.S.C.).  
 Sanción propuesta: 150.000 ptas.

Expediente: H-364/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña  
 Cristina León Matute, Avda. de la Maya, s/n, Torre 6  
 Piso 6033.  
 Localidad: Isla Cristina (Huelva).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992,  
 de 21 de febrero (L.P.S.C.).  
 Sanción propuesta: 75.000 ptas.

Expediente: H-381/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña  
 Cristina Almeida Santana, c/ Capitán Cortés, núm. 25.  
 Localidad: Isla Cristina.  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992,  
 de 21 de febrero (L.P.S.C.).  
 Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-382/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don  
 Francisco Puerto Millán, Huerto El Dorado, s/n.  
 Localidad: Isla Cristina (Huelva).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de  
 Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992,  
 de 21 de febrero (L.P.S.C.).  
 Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-383/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Cristina León Matute, Avda. de la Playa, s/n.<sup>3</sup>

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-384/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Miguel Marín Valdés, c/ Hnos. Pinzón, núm. 112.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-385/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco J. Salcedo González, c/ Diego Pérez Milla, s/n.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-410/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Eva María Pulido Ignacio, Centro Comercial Bellavista, Local 19.

Localidad: Aljaraque (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-413/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Moisés Barragán Luna, c/ Alonso de Ercilla, 11-1.º-A.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 75.000 ptas.

Expediente: H-416/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel A. Reyes Pérez, Avda. Costa de la Luz, 27-9.º-A.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 45.2 del Reglamento Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por el R.D. 2816/1982, de 27 de agosto.

Tipificación: Art. 26.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 50.001 ptas.

Huelva, 8 de marzo de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores que se citan.*

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos consistentes en Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores contra quienes más abajo se indican, incoados por este

Centro por presuntas infracciones a la normativa que se cita, la Delegación de Gobernación de Huelva acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación.

Significando que contra las presentes Resoluciones, en el plazo de un mes, podrán interponer Recurso Ordinario, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación; de acuerdo con lo dispuesto en el art. 48.2 y con los requisitos establecidos en los artículos 107, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: H-74/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Mariller Lydie Fancoise, c/ La Paz, núm. 6.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-135/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Horacio Romero Romero, c/ Rábida, núm. 25.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-186/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco F. Lázaro Fernández, c/ Santa Rafaela María, núm. 14-5.º

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 25.000 ptas.

Huelva, 7 de marzo de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, como interesados en los expedientes relativos al impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que al resultar en el expediente de comprobación de valores practicada por los técnicos de la Administración una diferencia en relación con el declarado superior a dos millones de pesetas y excediendo a su vez en más del 20% con respecto a éste, resulta de aplicación lo previsto en el artículo 14.7 de la Ley del Impuesto, teniendo para el transmitente y adquirente perjuicio de la liquidación que corresponda por la modalidad «Transmisiones Patrimoniales Onerosas», las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Contra la notificación que se practica podrá interponer recurso de reposición ante este organismo o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días, sin perjuicio de poder solicitar tasación pericial contradictoria.

Núm. doc.: 2.341/89. Interesado: Antonio Ceballos Sumariva.  
V. declarado: 15.000.000 ptas. Valor comprobado: 19.362.250 ptas.

Núm. doc.: 2.352/89. Interesado: María Regla Rodríguez Caballero.  
V. declarado: 2.750.000 ptas. Valor comprobado: 8.028.800 ptas.

Núm. doc.: 2.761/89. Interesado: María Dolores Ibáñez García.  
V. declarado: 3.500.000 ptas. Valor comprobado: 6.676.400 ptas.

Núm. doc.: 3.544/89. Interesado: Concepción Lagomazzini Manga.  
V. declarado: 1.800.000 ptas. Valor comprobado: 4.002.000 ptas.

Núm. doc.: 3.544/89. Interesado: Manuel Sánchez Pazos.  
V. declarado: 1.800.000 ptas. Valor comprobado: 4.002.000 ptas.

Núm. doc.: 693/90. Interesado: Justo Fernández Sánchez, S.A.  
V. declarado: 975.000 ptas. Valor comprobado: 3.553.000 ptas.

Núm. doc.: 768/90. Interesado: Susana Alvarez González.  
V. declarado: 2.300.000 ptas. Valor comprobado: 6.600.000 ptas.

Núm. doc.: 771/90. Interesado: Francisco José Jardí de la Rosa.  
V. declarado: 3.000.000 ptas. Valor comprobado: 7.148.400 ptas.

Núm. doc.: 771/90. Interesado: Miguel Méndez Cuesta.  
V. declarado: 3.000.000 ptas. Valor comprobado: 7.148.400 ptas.

Núm. doc.: 1.339/90. Interesado: Reglamar, S.A.  
V. declarado: 17.000.000 ptas. Valor comprobado: 22.800.000 ptas.

Núm. doc.: 1.339/90. Interesado: José Luis Caballero Ridruejo.  
V. declarado: 17.000.000 ptas. Valor comprobado: 22.800.000 ptas.

Núm. doc.: 3.395/90. Interesado: Paulino Fernández Branco.  
V. declarado: 2.491.000 ptas. Valor comprobado: 8.985.250 ptas.

Sanlúcar de Barrameda, 16 de enero de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, que al resultar en el expediente de comprobación de valores practicado una diferencia entre el valor declarado y el comprobado por el técnico de la Administración, procede girar liquidación complementaria por la diferencia.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta oficina, o bien mediante reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, sin que pueda simultanear ambos recursos.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, siendo de cuenta del contribuyente los honorarios del perito por el mismo nombrado.

Núm. documento: 3.471/1989. Contribuyente: Muncare, S.A.  
V. declarado: 800.000. Valor comprobado: 4.950.400.

Núm. documento: 143/1990. Contribuyente: Inversiones Inmobiliarias del Norte, S.A.  
V. declarado: 34.250.000. Valor comprobado: 34.668.000.

Núm. documento: 602/1990. Contribuyente: Antonio Herrera Bernal.  
V. declarado: 3.500.000. Valor comprobado: 4.900.000.

Núm. documento: 642/1990. Contribuyente: Manuel Reyes Barba.  
V. declarado: 350.000. Valor comprobado: 1.125.000.

Núm. documento: 939/1990. Contribuyente: Antonio Torices Mellado.  
V. declarado: 1.000.000. Valor comprobado: 2.906.800.

Núm. documento: 943/1990. Contribuyente: Concepción Naval Rodríguez.  
V. declarado: 800.000. Valor comprobado: 2.470.000.

Núm. documento: 1.245/1990. Contribuyente: Martín Pérez Montilla.  
V. declarado: 2.000.000. Valor comprobado: 4.655.000.

Núm. documento: 1.461/1990. Contribuyente: Estrella Rodríguez Reyes.  
V. declarado: 1.000.000. Valor comprobado: 1.677.000.

Núm. documento: 1.657/1990. Contribuyente: M.ª Teresa Rodríguez López.  
V. declarado: 4.000.000. Valor comprobado: 9.200.000.

Sanlúcar de Barrameda, 16 de enero de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.



Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones, aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, siendo de cuenta del contribuyente los honorarios del perito por el mismo nombrado.

Núm. documento: 20/1990.

Contribuyente: Ramón Pérez Jiménez.

V. declarado: 1.000.000.

V. comprobado: 2.453.500.

Núm. Liquidación: 441/1994.

Importe: 89.831 ptas.

Núm. documento: 370/1993.

Contribuyente: Catalina Ordóñez Campos.

V. declarado: 9.644.250.

V. comprobado: 14.787.850.

Núm. Liquidación: 543/1994.

Importe: 26.495 ptas.

Núm. documento: 524/1993.

Contribuyente: Antonio Vega García.

V. declarado: 1.500.000.

V. comprobado: 2.473.287.

Núm. Liquidación: 525/1994.

Importe: 60.154 ptas.

Núm. documento: 1271/1993.

Contribuyente: M.ª Carmen Blanco Neva.

V. declarado: 2.650.000.

V. comprobado: 3.241.400.

Núm. Liquidación: 536/1994.

Importe: 36.554 ptas.

Sanlúcar de Barrameda, 16 de enero de 1995. El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

#### Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico, cheque o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones, aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% del apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los técnicos de valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al artículo 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

#### COMPROBACIONES DE VALOR Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS

Nº DOC.	2.691/89	CONTRIBUYENTE:	FRANCISCO MIRANDA MORALES
V. DECLARADO:	6.600.000	V. COMPROBADO:	7.852.200
Nº LIQUIDACION:	196/94	IMPORTE:	6.454 PTS.

Nº DOC.	3.153/89	CONTRIBUYENTE:	MANUEL MERINO GONZÁLEZ ISABEL HERNÁNDEZ MILLÁN
V. DECLARADO:	2.000.000	V. COMPROBADO:	2.614.305
Nº LIQUIDACION:	216 Y 217/94	IMPORTE:	3.169 PTS.

Nº DOC.	3.574/89	CONTRIBUYENTE:	JOAQUÍN RODRÍGUEZ SOTO
V. DECLARADO:	4.000.000	V. COMPROBADO:	6.476.312
Nº LIQUIDACION:	230/94	IMPORTE:	12.758 PTS.

Nº DOC.	1.821/89	CONTRIBUYENTE:	ROSARIO CARAVACA GÓMEZ
V. DECLARADO:	500.000	V. COMPROBADO:	892.250
Nº LIQUIDACION:	166/94	IMPORTE:	24.246 PTS.

Nº DOC.	2.022/89	CONTRIBUYENTE:	ANTONIO LÓPEZ MORILLO
V. DECLARADO:	400.000	V. COMPROBADO:	1.065.000
Nº LIQUIDACION:	169/94	IMPORTE:	41.102 PTS.

Nº DOC. 2.096/89 CONTRIBUYENTE: ALFONSO TORRICO MEDINA  
V. DECLARADO: 700.000 V. COMPROBADO: 1.100.000  
Nº LIQUIDACION: 173/94 IMPORTE: 24.725 PTS.

Nº DOC. 2.154/89 CONTRIBUYENTE: FRANCISCO FERNANDEZ LEON  
V. DECLARADO: 3.000.000 V. COMPROBADO: 4.649.724  
Nº LIQUIDACION: 175/94 IMPORTE: 8.501 PTS.

Nº DOC. 2.319/89 CONTRIBUYENTE: LUIS MARTINEZ ROMERO  
V. DECLARADO: 6.000.000 V. COMPROBADO: 6.712.500  
Nº LIQUIDACION: 184 Y 185/94 IMPORTE: 44.038 PTS.

Nº DOC. 2.610/89 CONTRIBUYENTE: RAFAEL CORDERO VERDUN  
V. DECLARADO: 2.000.000 V. COMPROBADO: 2.711.170  
Nº LIQUIDACION: 192/94 IMPORTE: 3.306 PTS.

Nº DOC. 2.710/89 CONTRIBUYENTE: D.P. HERMANOS, S.A.  
V. DECLARADO: 2.804.400 V. COMPROBADO: 12.464.000  
Nº LIQUIDACION: 199/94 IMPORTE: 4.819 PTS.

Nº DOC. 274/90 CONTRIBUYENTE: EVA MARIA FRIAS ODERO  
V. DECLARADO: 2.000.000 V. COMPROBADO: 2.711.170  
Nº LIQUIDACION: 455/94 IMPORTE: 3.668 PTS.

**LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS**

Nº DOC. 590/89 CONTRIBUYENTE: BERNABELA CARABALLO TORRES  
Nº LIQUIDACION: 295/94 IMPORTE: 31.087 PTS.

Nº DOC. 661/89 CONTRIBUYENTE: CARLOS BLANCO AMUEDO  
Nº LIQUIDACION: 300/94 IMPORTE: 14.713 PTS.

Nº DOC. 773/89 CONTRIBUYENTE: CARLOS GUTIERREZ, S.A.  
Nº LIQUIDACION: 302 A 305/94 IMPORTE: 369.353 PTS.

Nº DOC. 1.012/89 CONTRIBUYENTE: FRANCISCO GARCIA GIRALDEZ  
Nº LIQUIDACION: 315/94 IMPORTE: 22.531 PTS.

Nº DOC. 1.139/89 CONTRIBUYENTE: MANUEL GUZMAN BERNAL  
Nº LIQUIDACION: 324/94 IMPORTE: 51.207 PTS.

Nº DOC. 1.140/89 CONTRIBUYENTE: JUAN ROIG CARRETERO  
Nº LIQUIDACION: 327/94 IMPORTE: 4.638 PTS.

Nº DOC. 1.459/89 CONTRIBUYENTE: IMAN PROMOTORA INMOBILIARIA, S.A.  
Nº LIQUIDACION: 88 Y 89/94 IMPORTE: 86.489 PTS.

Nº DOC. 1.525/89 CONTRIBUYENTE: ANTONIO GARCIA ALCOLEA  
Nº LIQUIDACION: 337/94 IMPORTE: 81.216 PTS.

Nº DOC. 1.526/89 CONTRIBUYENTE: ALFREDO DE LUNA VILCHES  
Nº LIQUIDACION: 338/94 IMPORTE: 157.173 PTS.

Nº DOC. 1.717/89 CONTRIBUYENTE: FAUSTINO CUBILES MARQUEZ  
Nº LIQUIDACION: 345/94 IMPORTE: 105.214 PTS.

Nº DOC. 3.170/89 CONTRIBUYENTE: ANTONIO MIGUEL MUÑOZ SIERRA  
Nº LIQUIDACION: 380/94 IMPORTE: 77.414 PTS.

Nº DOC. 3.210/89 CONTRIBUYENTE: ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ  
Nº LIQUIDACION: 381/94 IMPORTE: 6.185 PTS.

Nº DOC. 3.647/89 CONTRIBUYENTE: FRANCISCA RAMIREZ MENGIBAR  
Nº LIQUIDACION: 391/94 IMPORTE: 3.095 PTS.

Nº DOC. 3.649/89 CONTRIBUYENTE: JUAN CABANILLA REAL  
Nº LIQUIDACION: 393/94 IMPORTE: 57.264 PTS.

Nº DOC. 3.654/89 CONTRIBUYENTE: MARIA GLORIA ALGARIN FIESTAS  
Nº LIQUIDACION: 394/94 IMPORTE: 11.592 PTS.

Nº DOC. 526/90 CONTRIBUYENTE: FRANCISCO SANCHEZ MELLADO  
Nº LIQUIDACION: 407/94 IMPORTE: 111.384 PTS.

Nº DOC. 1.162/90 CONTRIBUYENTE: MANUEL LORENZO RUIZ  
Nº LIQUIDACION: 420/94 IMPORTE: 3.169 PTS.

Nº DOC. 3.305/90 CONTRIBUYENTE: MIGUEL ANGEL SECO MORENO  
Nº LIQUIDACION: 430/94 IMPORTE: 71.075 PTS.

Nº DOC. 2.194/91 CONTRIBUYENTE: FRANCISCO MOLINA ARENA  
Nº LIQUIDACION: 438/94 IMPORTE: 5.001 PTS.

Sanlúcar de Barrameda, 16 de enero de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*RESOLUCION de 22 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 496/95).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber: Que con esta fecha y por este Centro, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Los Pajares».

Número: 14.700.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.

Superficie: 53 cuadrículas mineras.

Término municipal: Almonte.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: Tres años.

Titular: José Aragón Soltero.

Domicilio: La Rocina, núm. 2, Almonte (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el art. 101, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 22 de febrero de 1995.- El Delegado, José Angel Gómez Santana.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión V-1173:JA-105-gr-MA, EC-JA-177. (PP. 170/95).*

Por Resolución de fecha 5 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Transportes, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Villanueva del Rosario y Laja, con hijuelas (V-1173:JA-105-gr-MA, EC-JA-177) a favor de la Empresa Herederos de Antonio Mateo Maese, S.L., por la cesión de su anterior titular Comunidad de Herederos de don Antonio Mateo Maese. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 17 de enero de 1995.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto que se cita. (CS-J-186).*

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: CS-J-186. «Nueva obra de fábrica en C-327 de Andújar

a Lucena. P.K. 38,700», Término municipal de Porcuna (Jaén).

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y, declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de febrero de 1995, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación.

#### AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAEN)

Día: 26 de abril de 1995.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de la finca núm. 1 a la 5.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, Calle Arquitecto Berges, 7-2.º, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

Núm de orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superf. m <sup>2</sup>
1	García Morente Dacosta	Olivar Secano	1.385
2	Comercial Agraria Hermanos Lucena	Olivar Secano	762
3	Ana Peláez Toribio	Cereal Secano	67
4	García Morente Dacosta	Olivar Secano	1.022
5	Comercial Agraria Hermanos Lucena	Improductivo	322

Jaén, 14 de marzo de 1995.- El Delegado, Manuel Hernández Rascón.

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (CS-J-177).*

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «CS-J-177. «Seguridad vial en CC-3221 de Jaén a Alcalá la Real, P.K. 38,7».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el art. 9 y siguientes de la Ley de

Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y, declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de febrero de 1985, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación.

Día: 27 de abril de 1995.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de la finca núm. 1 a la 4.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, Calle Arquitecto Berges, 7-2.º, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

#### RELACION DE AFECTADOS

Núm de orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superf. m <sup>2</sup>
1	D. Francisco Espinosa Jiménez	Huerta	195
	D. Francisco Espinosa Jiménez	Valla	40 m.1
2	D. Francisco Extremera Ruiz	Huerta	225
	D. Francisco Extremera Ruiz	Valla	40 m.1
3	D. Salvador Marchal Mora	Huerta	568
	D. Salvador Marchal Mora	Valla	65 m.1
4	D. Eugenio Torres Estepa	Huerta	60

Jaén, 15 de marzo de 1995.- El Delegado, Manuel Hernández Rascón.

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (JA-1-J-178).*

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «Acondicionamiento de la C-3217. Tramo. La Carolina-La Ferdinandina. P.K. 0,0 al 7,0 en Término Municipal de La Carolina (Jaén)».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y, declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de noviembre de 1994, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al

propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación.

#### AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA.

Día: 25 de abril de 1995.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares fincas núm. 1 a la 10.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas 11 a la 20.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núm. 21 a la 29.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, Calle Arquitecto Berges, 7-2.º, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superf. m <sup>2</sup>
1 bis	Ruperta Amelia Navarrete Navio y otros	S. Urbanizable	300
1	Hermanos Martínez Rascón	S. Urbanizable	7.538
2	Turísticas Andaluzas, S.A.	S. Urbanizable	7.648
3	Doña Guadalupe Jiménez Cortés	Olivar	9.085
4	D. José M. Ibac García	Olivar	3.609
5	D. Antonio Pérez Navarrete	Olivar	6.265
6	Doña Guadalupe Jiménez Cortés	Cereal	43.175
7	Doña Guadalupe Jiménez Cortés	Pastos	25.768
8	Hros. de D. Manuel Valcácer Toledo	Cereal	11.324
9	Doña Teodora Pérez Jiménez	Cereal	20.617
10	D. Antonio Pérez Navarrete	Matorral	2.356
11	D. Francisco Segura Navarro	Pastos	10.091
12	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Acceso depósito	1.494
13	D. Antonio Rus Segura	Olivar	3.069
14	D. Francisco Castilla Sánchez	Olivar	159
15	Doña María del Carmen Piña Pousibet	Cereal	2.228
16	Doña María del Carmen Piña Pousibet	Cereal	3.623
18	D. Francisco Castellano Rodríguez	Olivar	3.625
19	D. Mariano Alarcón Ruiz	Cereal	482
20	D. Martín Graus Ruiz y D. Manuel Muñoz Lorente	Olivar	1.080

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superf. m <sup>2</sup>
21	Hros. de D. Francisco Clap Wiber y D. Pablo Lozano Marqués	Olivar	52
22	Doña Inés Puentes Navarro y D. Angel Payer Artero	Olivar	2.080
23	Hros. de D. Juan Sánchez Linares	Olivar	121
24	D. Mariano Alarcón Ruiz	Olivar	804
25	D. Mariano Alarcón Ruiz	Olivar	93
26	Doña Agustina Pérez Gallego	Olivar	467
27	D. Francisco Faver Garrido	Olivar	1.068
28	Doña Amelia Navio Vigil	Olivar	447
29	D. Gustavo García Vilchez	Olivar	44

Jaén, 21 de marzo de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

#### AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

##### ANUNCIO. (PP. 160/95).

Don Angel Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla),

#### HACE SABER

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales en suelo industrial, según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier Martínez Escribano.

El expediente creado para tal efecto queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas conforme a lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Cazalla de la Sierra, 20 de enero de 1995

#### AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

##### EDICTO. (PP. 605/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba para Recalificación de Terrenos de la antigua Fábrica Salatex, solicitada por Sociedad Anónima Laboral Textil (Salatex).

Segundo. Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante la publicación de Edictos en el

BOJA, Prensa Local y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Requerir al promotor para que previamente al inicio del período de información pública subsane las deficiencias detectadas por los Servicios de la Gerencia de Urbanismo, y la documentación presentada en los términos recogidos en el citado informe.

Córdoba, 7 de marzo de 1995.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

ANUNCIO. (PP. 639/95).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintitrés de febrero del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización del «Antiguo Campo de Feria».

Asimismo, se acordó su exposición pública por un período de veinte días, a contar desde la última publicación de este anuncio, para presentación de posibles alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Lo que comunico para general conocimiento.

Bormujos, 16 de marzo de 1995.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

## AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 692/95).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 del presente mes de marzo, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización que desarrolla el Estudio de Detalle «Sector Piscinas Coria», promovido por don Joaquín Gutiérrez Pérez, en representación de «Gutiérrez Pérez Hnos. C.B.».

Contra el acuerdo de aprobación puede interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Coria del Río, 20 de marzo de 1995.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

ANUNCIO de bases.

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Organismo Autónomo Local de carácter administrativo «Patronato Municipal de Deportes» del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que la Junta Rectora en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ha acordado convocar concurso-oposición libre para la provisión de diecisiete plazas de Operario de Control y Mantenimiento, con arreglo a las siguientes

### BASES

#### 1.- NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir diecisiete plazas de Operario, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Denominación: Operario de Control y Mantenimiento.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/84 de 2 de agosto; la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/86 de 18 de abril; R.D. 896/91, de 17 de junio y las Bases de la presente convocatoria.

1.3. Condiciones y requisitos que deben cumplir los aspirantes:

A. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, el aspirante deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad.

c) Estar en posesión del Título de Certificado de Escolaridad o equivalente, según el artículo 25 de la Ley 30/84.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.

e) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica previstas en la legislación vigente.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

B. Todos los requisitos a que se refiere la base 1.3 apartado A., deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

#### 2.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de Concurso-Oposición.

2.2. Previamente a la fase de oposición se realizará la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio.

2.3. En el Decreto por el que se apruebe la lista de admitidos se determinará el mes del comienzo de las pruebas selectivas, así como el día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

Una vez comenzado el procedimiento, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores.

2.4. Los Tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

2.5. El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura publicado como anexo a las presentes bases.

2.6. Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas, y se ingresarán en la cuenta corriente número 308.01.00111135 del Patronato Municipal de Deportes, en la Caja General de Ahorros de Granada, sucursal Alminares II de esta ciudad.

El resguardo del ingreso se adjuntará a la instancia, o bien mediante el sistema del artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Queda exceptuado de abonar los derechos de examen el personal de este Organismo.

2.7. El procedimiento de selección constará de dos fases:

##### A) FASE DE CONCURSO:

Esta fase no puede alcanzar más del 45% de la puntuación máxima a obtener en la fase de oposición.

No tiene carácter eliminatorio y se puntuará con arreglo al siguiente baremo:

a) Por méritos profesionales.

- Por cada mas completo de servicios prestados en Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, bajo relación jurídico

laboral o funcional, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Secretario General de la Corporación 0,10 puntos.

Hasta un máximo de 2,00 puntos.

b) Por méritos académicos:

- Por estar en posesión de Bachiller Superior, 0,50 puntos.

- Por estar en posesión de Graduado Escolar, 0,25 puntos.

c) Por Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas, siempre que se encuentren

relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por Instituciones de carácter público.

de 15 a 40 horas de duración ..... 0,10 puntos

de 41 a 70 horas de duración ..... 0,20 puntos

de 71 a 100 horas de duración ..... 0,25 puntos

de 101 a 200 horas de duración ..... 0,50 puntos

de 200 horas en adelante 1,00 puntos

Hasta un máximo de 1,50 puntos.

No serán valorados los cursos de menos de 15 horas de duración o que no se justifique su duración.

Aplicación del Concurso:

Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la Fase Oposición.

B) FASE DE OPOSICIÓN:

La fase de oposición constará de siguientes ejercicios, todos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de treinta minutos, diez preguntas relacionadas con las materias comunes del anexo.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de treinta minutos, diez preguntas relacionadas con las materias específicas del anexo.

Tercer ejercicio: Consistirá en la realización de cinco supuestos prácticos, durante una hora, relacionados con las materias específicas del anexo.

3.- SOLICITUDES

3.1. Las solicitudes serán facilitadas en la sede central del organismo. A la solicitud se acompañará un fotocopia del D.N.I. y del título académico exigido en la base 1.3. A) c).

3.2. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Organismo, podrán presentarse en el Registro General del Organismo, Registro General del Ayuntamiento de Granada y Oficinas Desconcentradas de este Ayuntamiento ubicadas en C/Hermanos Carazo nº 8 (Zaidín); Avda. de la Consolación (Chana); Plaza Aliatar (Albayzín); C/Dr. Fleming núm. 6 y B (Norte Beiro); y, en la Junta de Distrito Ganil, Avda. Cervantes, Palacio Quinta Alegre, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía.

Las instancias que se presenten a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero, podrán cursarse en el plazo antes indicado, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las deberán remitir seguidamente a este Organismo.

Las solicitudes podrán presentarse asimismo en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3. Los aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso, acompañarán a sus instancias los documentos acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta conforme a la Base 2.7.A), además de enumerarlos en la solicitud. Los documentos habrán de ser originales, legalizados mediante documento notarial o, caso de presentarse fotocopias,

deberán estar debidamente compulsadas por la Secretaría General, previa exhibición del original.

Los méritos o servicios a tener en cuenta, estarán referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

#### 4.- ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias el Excmo. Sr. Alcalde dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos así como la de excluidos, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos, que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es de diez días.

En dicha resolución se indicará en lugar, fecha y hora del comienzo del ejercicio.

#### 5.- TRIBUNALES

5.1. El Tribunal calificador que tendrán la categoría 5ª de las recogidas en el Anexo IV del R.D. 236/88 de 4 de Marzo, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente del Organismo; suplente: El Vicepresidente del Organismo.

Vocales: 1. Por la Jefatura del Servicio y suplente.

2. Un representante de la Junta de Andalucía y suplente.

3. Vocal designado por la Corporación y suplente.

4. Un representante de la Universidad de Granada y suplente.

Secretario: El del Organismo y suplente.

5.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus componentes, pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se celebre el titular o bien el suplente.

5.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Excmo. Sr. Alcalde, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

5.4. El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo, declaración exprese de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Asimismo el aspirante podrá recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.5. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de veces convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

5.6. Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.8. Por resolución de la Alcaldía se procederá al nombramiento de los funcionarios que deben colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa del ejercicio que en cada prueba selectiva les atribuye el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

**6.- DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS**

6.1. En cualquier momento los Tribunales podrán requerir el opositor para que acredite su personalidad.

6.2. Los aspirantes serán convocados para los ejercicios en llamamiento único siendo excluidos de la oposición si no comparecen.

6.3. Si en el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que el aspirante ha incurrido en inexactitudes o falsedades deberá dar cuenta a los órganos municipales competentes, a los efectos que procediera.

6.4. Cuando el ejercicio consista en contestar por escrito a preguntas formuladas por el Tribunal, éste para su elaboración se reunirá inmediatamente antes de su realización, confeccionando un original de la prueba que quedará bajo la custodia del secretario de dicho Tribunal.

El Tribunal deberá informar a los candidatos, antes de la realización del ejercicio, la incidencia que tendrá en la puntuación del mismo, las preguntas no contestadas y/o las contestadas erróneamente.

6.5. Cuando el ejercicio consista en la resolución de un supuesto práctico, el Tribunal para su elaboración se reunirá inmediatamente antes de su realización, confeccionando un original de la prueba que quedará bajo la custodia del secretario de dicho Tribunal.

**7.- CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS**

7.1. Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

a) Primer ejercicio, se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

b) Segundo ejercicio, se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

c) Tercer ejercicio, se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

7.2. La puntuación total de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de Concurso y Oposición.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.

**8.- LISTA DE APROBADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS**

8.1. Una vez finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios, la relación de los candidatos que hubiesen superado el concurso-oposición, por orden de puntuación total obtenida. Dicho anuncio será elevado al Excmo. Sr. Alcalde con propuesta de nombramiento de funcionarios.

8.2. Los opositores que no se hallen incluidos en tales anuncios tendrán la consideración de no aptos.

8.3. El aspirante aprobado dispondrá de un plazo de veinte días naturales, desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados para presentar en el Negociado de Personal del Patronato Municipal de Deportes, la documentación acreditativa de los requisitos y condiciones en la base 1.3. de la convocatoria.

8.4. Si dentro del plazo fijado y salvo los cesos de fuerza mayor no presentare la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 1.3. no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.5. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Excmo. Sr. Alcalde nombrará funcionario de carrera a los aspirantes aprobados.

El plazo para tomar posesión será de 30 días a contar desde la notificación del nombramiento al interesado, suponiendo la falta de este requisito la renuncia al empleo.

**9.- NORMA FINAL**

9.1. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de febrero de 1995.- El Alcalde-Presidente, P.D. BOP 22.12.93, La Vicepresidenta, M.º José López González:

**ANEXO****MATERIAS COMUNES:**

- 1.- La Constitución Española de 1.978.
- 2.- La organización municipal.
- 3.- La organización provincial.
- 4.- Competencias municipales.
- 5.- Competencias provinciales.
- 6.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral.
- 7.- Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales.
- 8.- Régimen disciplinario de los empleados públicos.
- 9.- El Ayuntamiento de Granada. Su organización. El Patronato Municipal de Deportes. Su organización.

**MATERIAS ESPECÍFICAS:**

- 10.- Árboles, arbustos y el césped en las instalaciones deportivas. Su descripción e identificación.
- 11.- Pequeña maquinaria de uso común en las labores habituales de jardinería. Su descripción y manejo.
- 12.- Definición de limpieza. Clases de suciedad y sistemas de eliminación.
- 13.- La limpieza integral de las instalaciones deportivas. Elementos causantes de la suciedad en las instalaciones deportivas y en los servicios de las mismas.
- 14.- Las operaciones de vigilancia y mantenimiento de las instalaciones eléctricas.
- 15.- Regulación, control y seguridad en las instalaciones eléctricas. Comprobaciones periódicas mínimas.
- 16.- La atención a los usuarios de instalaciones y servicios deportivos.
- 17.- Regulación, control y seguridad en las instalaciones de agua. Especial consideración de las operaciones de mantenimiento de piscinas cubiertas y descubiertas.
- 18.- Operaciones básicas de albañilería en instalaciones deportivas.
- 19.- Nociones básicas sobre instalaciones deportivas urbanas y en el medio natural.
- 20.- Sumas y restas. Multiplicaciones y divisiones.
- 21.- Control y vigilancia de instalaciones deportivas.
- 22.- Higiene y seguridad en el Trabajo, relacionado con el control y mantenimiento de instalaciones deportivas.

**CAJA DE MADRID****ANUNCIO. (PP. 656/95).**

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a Antonio Manuel Portillo Martínez y Susana García García, DNI números 28.572.055-Y y 28.471.474-G respectivamente,

ambos con último domicilio conocido en c/ Arroyo, portal III, esc. b, 1.º A (Sevilla) en calidad de deudores; y a don Fernando Trigo Chito y doña Rocío Fernández Beltrán, DNI números 28.443.662-E y 28.858.239-R respectivamente, ambos con último domicilio conocido en c/ Arroyo, portal III, esc. b, 2.º A (Sevilla), en calidad de fiadores, el inicio de acciones judiciales en su contra, en reclamación de 458.049 pesetas, saldo deudor que presenta al día 23.1.1995 la Póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.685.578/53.

Caja de Madrid, P.P., Pablo Giménez Cernuda.

**ANUNCIO. (PP. 657/95).**

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Ricardo de Castro Maqueda, DNI número 32.847.575 con último domicilio conocido en c/ Divina Pastora núm. 147-2.º B (Sevilla) en calidad de fiador, el inicio de acciones judiciales en su contra, en reclamación de 1.161.716 pesetas, saldo deudor que presenta al día 16.1.1995 la Póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.756.895/33, a nombre de doña María Luisa Natera Marín.

Caja de Madrid, P.P., Pablo Giménez Cernuda.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63